

308923
53
zej.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE PEDAGOGIA
INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FUNCION EDUCATIVA DEL JOVEN QUE REALIZA
SERVICIO SOCIAL CON MENORES INFRACTORES
ENTRE 11 Y 15 AÑOS DE EDAD**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PRESENTA:
ELOISA JIMENEZ NIETO
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

DIRECTORA DE TESIS: LIC. MARIA TERESA CARRERAS LOMELI

MEXICO, D. F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

*Hay tanto que decir y tan poco espacio,
las palabras se enredan en mi mente,
y después de pensarlo largo tiempo
sé que solo puedo decir: GRACIAS.*

*Gracias a mis maestros y compañeros
por su apoyo y compañía;
a mi familia, principalmente a mis padres y a Beto
por su ayuda incondicional en todo momento;
gracias, en especial, a mi Abuelo
del que heredé la mas bella de las vocaciones:
Pero sobre todo, gracias Dios mio por colocarlos en mi camino
y por permanecer conmigo a través de ellos.*

Eloisa

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG
Introducción	1
Capítulo I: PUBERTAD Y JUVENTUD: LOS EXTREMOS DE LA ADOLESCENCIA.....	6
I.1 Es todo intensidad... es todo impulso... es todo sentimiento.....	6
I.2 ¿Una sola adolescencia?.....	9
I.3 La pubertad.....	11
I.3.1 Los chicos crecen.....	11
I.3.2 Una vida afectiva y social.....	13
I.3.3 El adolescente y su yo.....	16
I.4 La juventud	18
I.4.1 El intelecto juvenil.....	19
I.4.2 Personalidad y conocimiento de sí.....	20
I.4.3 Afectividad y sociabilidad.....	22
I.4.4 Los jóvenes de hoy.....	23
I.4.5 Una juventud de ideales.....	26
Capítulo II: EL MENOR INFRACTOR EN LA ADOLESCENCIA INICIAL.....	28
II.1 El menor infractor como PERSONA HUMANA.....	28
II.1.1 La persona.....	29
II.1.2 Persona humana.....	29
II.1.2.1 Cuerpo.....	30
II.1.2.2 Alma.....	31
II.1.2.2.1 Inteligencia.....	32
II.1.2.2.2 Voluntad.....	32
II.1.2.2.3 Sociabilidad.....	33
II.1.3 Dignidad de la persona humana.....	34
II.2 La conducta infractora.....	35
II.2.1 El delito.....	36
II.2.2 Delincuencia juvenil o conducta infractora.....	37
II.2.2.1 Tipos de conductas infractoras.....	37
II.2.3 Historia.....	39
II.3 Situación legal.....	44
II.3.1 Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil.....	44

II.3.2 Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de su libertad.....	48
II.3.3 Ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal.....	51
II.4 El menor infractor.....	53
II.4.1 El menor inadaptado.....	54
II.4.2 Clasificación de delincuentes juveniles.....	55
II.4.3 Causas de la delincuencia juvenil.....	56
II.4.3.1 Causas físicas.....	57
II.4.3.2 Causas psicológicas.....	58
II.4.3.3 Causas sociales.....	59
II.5 ¿Cómo es el menor infractor?.....	62
II.6 Menores internados.....	66
II.6.1 Cantidad y tipo de infracción.....	66
II.6.2 Características de los menores internados.....	67
II.7 El menor infractor en la adolescencia inicial.....	69
II.8 Reincidencia.....	70
Capítulo III: LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL MENOR INFRACTOR COMO PROCESO EDUCATIVO.....	72
III.1 Educación.....	72
III.1.1 Definición.....	73
III.1.2 Perfeccionamiento.....	75
III.1.3 Intencionalidad.....	75
III.2 Formas de educación.....	76
III.3 Educación y sociedad.....	77
III.3.1 Pedagogía Social.....	78
III.3.2 Educación Comunitaria.....	79
III.4 Contenido de la educación.....	79
III.4.1 Las virtudes.....	81
III.4.1.1 Formación de virtudes.....	83
III.4.1.2 Clasificación de las virtudes.....	85
III.4.1.3 Virtudes cardinales.....	86
III.5 Educación durante la adolescencia.....	90
III.6 La educación del menor infractor.....	91
III.6.1 Rehabilitación.....	91
III.6.2 Reeducación.....	92
III.6.3 Tipos de tratamiento.....	94

III.6.3.1 Pedagogía Correccional.....	94
III.6.3.2 Condicionamiento Operante.....	96
III.6.3.3 Teoría Gestaltista.....	98
III.6.3.4 Método Borstals.....	99
III.6.3.5 Métodos modernos.....	99
III.7 Tratamiento y readaptación de los menores infractores en México.....	100
III.7.1 Procedimiento.....	101
III.7.1.1 Reconocimiento del maestro terapeuta y el grupo..	101
III.7.1.2 Establecimiento de contacto.....	102
III.7.1.3 Asociación.....	102
III.7.1.4 Influencia.....	103
III.7.1.5 Búsqueda de la independencia.....	103
III.8 Participación del joven que realiza servicio social.....	103
 Capítulo IV: EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL COMO PROMOTOR DE VIRTUDES SOCIALES EN UNA INSTITUCIÓN PARA MENORES INFRACTORES.....	106
IV.1 Justificación.....	106
IV.1.1 Investigación de campo.....	107
IV.1.2 Objetivo.....	107
IV.1.3 Hipótesis.....	107
IV.1.4 Población.....	108
IV.1.5 Instrumentos.....	108
IV.1.5.1 Diseño del instrumento para los jóvenes que prestan el servicio social con menores infractores.....	109
IV.1.5.2 Diseño del instrumento para menores infractores de CDIM.....	110
IV.1.5.3 Diseño de entrevista para el encargado del Centro.....	111
IV.1.6 Aplicación.....	112
IV.1.6.1 Prueba Piloto.....	113
IV.1.6.2 Resultados de la entrevista con el encargado del Centro de Desarrollo Integral para Menores.....	113
IV.1.6.3 Resultados del cuestionario aplicado a menores infractores.....	115
IV.1.6.3.1 Interpretación cuantitativa.....	116
IV.1.6.3.2 Interpretación cualitativa.....	128
IV.1.6.4 Resultados del cuestionario aplicado a jóvenes	

prestadores de servicio social en los diferentes centros e instituciones que atienden al menor infractor.....	129
IV.1.6.4.1 Interpretación cuantitativa.....	130
IV.1.6.4.2 Interpretación cualitativa.....	143
IV.1.6.5 Interpretación cualitativa global.....	144
IV.2 Propuesta educativa.....	144
IV.2.1 Justificación.....	145
IV.2.2 Programa.....	146
IV.2.2.1 Características.....	146
IV.2.2.2 Carta descriptiva General del Programa.....	149
CONCLUSIONES.....	152
BIBLIOGRAFÍA.....	156
Anexo 1: Resumen de Estadística, Enero - Junio, 1996.....	160
Anexo 2: Instrumentos de Diagnóstico.....	170
Anexo 3: Cartas Descriptivas del Programa Propuesto.....	177

INTRODUCCIÓN

Los problemas de la comunidad necesitan de la intervención inmediata del pedagogo. La injusticia social y el aumento de la violencia dentro de nuestra sociedad han provocado el aumento de la delincuencia, que se extiende a personas cada vez más jóvenes cuya situación requiere de una ayuda especializada, y desde luego educativa, que busque su mejora integral.

La desintegración familiar, la falta de educación y de orientación adecuada a sus problemas y necesidades han llevado al adolescente a buscar el apoyo de gente de su edad que ejerce una gran influencia en sus pensamientos y actitudes; influencia que en muchos casos no es positiva, sino por el contrario es un ejemplo de rebeldía y agresividad que provoca actuaciones negativas cuyas consecuencias no son tomadas en cuenta.

Estos jóvenes requieren, más que represión, una adecuada orientación y vías alternativas de conducta; actitudes y formas de comportamiento adecuadas que les permitan vivir y crecer, como adolescentes que son, dentro de su comunidad.

Es necesario que la ayuda antes mencionada sea brindada en las edades más tempranas y no en el momento en que el problema es más grave y más difícil de solucionar y es por esto que, a pesar de que la mayoría de los menores infractores se encuentran entre los 15 y los 18 años, sea de importancia dedicar gran atención al tratamiento de aquellos que son más chicos.

Estos niños encontrados entre los once y los quince años son atendidos dentro del Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM) del Distrito Federal, donde a través de un trabajo interdisciplinario se pretende lograr una readaptación del menor a la sociedad.

Tomando en cuenta que en esta edad los adolescentes son muy influenciados y que la búsqueda de la identidad se caracteriza por asumir diferentes roles, que se basan en los estímulos recibidos del medio y principalmente del grupo de amigos, la presencia de líderes es fundamental y la influencia positiva de los mismos de gran ayuda para alcanzar el objetivo del Centro.

Por otra parte, existen otros adolescentes cuya situación es completamente diferente, su preparación es mejor y su situación afectiva más favorable, sin embargo sus inquietudes y temores son muy similares a los del menor infractor, puesto que la diferencia de edad es muy corta; me refiero aquí al universitario, un joven que se encuentra en una etapa de búsqueda, que pretende construir su futuro y que a pesar de la influencia del medio y de la gran apatía que existe dentro de la juventud, aún se preocupa por los demás y es capaz de actuar en favor de ellos. Esta juventud, si bien cada vez más escasa, que quiere "arreglar los problemas del mundo" es una fuente de energía y de trabajo que no se puede desaprovechar, por el contrario, es necesario impulsar y fomentar estas actitudes brindándoles oportunidades para colaborar.

Considero que de la unión de estos dos grupos de adolescentes en un trabajo serio y bien planeado se pueden conseguir grandes resultados y que beneficien a ambos. A los primeros les brinda la oportunidad de convivir con jóvenes que hace pocos años tuvieron sus mismas inquietudes y dudas, que viven en el mismo tiempo que ellos y que pueden ocupar el papel de líderes que ellos necesitan; al segundo grupo le da la oportunidad de colaborar con su sociedad, de ejercer su profesión, de adquirir nuevos aprendizajes y desarrollar su sentido de responsabilidad al confiarle una tarea tan importante como es el guiar a los menores en su proceso de readaptación social.

Tomando en cuenta estas características, el presente trabajo pretende fundamentar la participación del joven universitario en el tratamiento del menor infractor en la adolescencia inicial, a través del desarrollo de su servicio social. Pretende brindar medidas prácticas en las que, a través de la relación entre jóvenes, se fomenten en los menores las virtudes sociales necesarias para una buena reintegración a la comunidad, y que respondan a sus inquietudes y preocupaciones brindándoles formas de actuación encaminadas a la convivencia social.

Para estos fines se realizó una investigación teórica basada en las aportaciones de diversos autores, pero principalmente Roberto Tórcaven y Vicente Garrido Genovés, que son de los principales estudiosos de esta

materia, también se utilizan documentos legislativos tanto nacionales como internacionales, que den fundamento al trabajo.

Posteriormente, y con base en dicha investigación, se llevó a cabo un trabajo de campo, en el que se investigaron las necesidades de los jóvenes ya mencionados, para concluir con una propuesta educativa que contribuya al perfeccionamiento de los educandos.

A través de un método deductivo se analizan las diferentes variables que intervienen en este estudio, y se presentan en cuatro capítulos esquematizados de la siguiente manera:

El capítulo primero muestra una visión del adolescente, sus características físicas, psicológicas y, sobre todo, sociales partiendo de su realidad y de los cambios ocurridos en esta etapa. Se presentan con mayor detalle las características de las etapas correspondientes a los dos tipos de adolescentes que abarca este estudio.

Posteriormente, en el segundo capítulo se concretizan las características del adolescente al relacionarlas con la situación específica del menor infractor, obteniendo así un perfil general del mismo. Para presentar una adecuada descripción de dicho joven se agregan variables como la de persona humana y la situación legal a la que se enfrentan.

La investigación teórica finaliza con un capítulo en el que se estudian los diferentes métodos que se han utilizado o se utilizan en el tratamiento de dichos menores, haciendo hincapié en el que se ocupa actualmente en nuestro país. Se analizan también las características de la educación para fundamentarla como elemento constitutivo de dicho tratamiento, y que por lo tanto debe regir sus objetivos, contenidos y metodología sin despreciar desde luego el trabajo invaluable de las demás disciplinas que a través de la colaboración mutua contribuyen al perfeccionamiento de estos jóvenes.

Todo esto concluye en la derivación práctica que se realizó en el cuarto capítulo y que proporciona una alternativa educativa a través de la cual el joven que realiza servicio social desarrollará virtudes sociales en el menor infractor interno en CDIM, colaborando así a su perfeccionamiento integral y por lo tanto a su readaptación social.

Capítulo I

PUBERTAD Y JUVETUD: LOS EXTREMOS DE LA ADOLESCENCIA

El adolescente es fuerza que requiere una guía
para no desbordarse y perderse,
o hacer y hacerse daño.

En la adolescencia se toman ideales
o se abandonan para siempre.

Rebeca Reynaud Morales

1.1 Es todo intensidad... es todo impulso... es todo sentimiento.

Ni niño ni adulto, el adolescente se encuentra en un periodo de cambios que, a pesar de formar la transición entre una y otra etapa, tiene características propias y requiere, por lo tanto, un trato adecuado que responda a sus necesidades reales y contribuya a su desarrollo.

El término adolescencia proviene del latín *adolescere* que significa "crecer" o "crecer hacia"; el adolescente es una persona en crecimiento, un ser que se está formando.

Desde el punto de vista de la Biología la adolescencia inicia alrededor de los 9 o 10 años con el despertar de las hormonas sexuales que provocan la

aparición de los caracteres sexuales primarios y secundarios' y convierten al adolescente en una persona capaz de reproducirse.

Esta maduración física está íntimamente relacionada con una serie de cambios psicológicos, sociales y afectivos que se reflejan en la conducta. Los chicos se vuelven desobedientes, no cuentan en casa lo que hacen fuera de ella, regresan a horas desacostumbradas, se irritan continuamente sin motivo suficiente, reaccionan con malos modales ante el interés de los padres por sus problemas, descuidan su atuendo, etc... Pero estas formas de comportamiento cumplen con una función básica en el desarrollo del individuo.¹

Este proceso largo y difícil en el que la confianza del niño es substituida por una actitud reservada, subjetiva e independiente (aparentemente) lleva al adolescente al descubrimiento del propio yo, de una serie de posibilidades hasta ahora desconocidas, y que forman un mundo interior propio que permitirá la autoafirmación de su personalidad. "La adolescencia es el comienzo de un crecimiento cualitativo lo cual vale tanto como decir que es un nacimiento de algo en el hombre (...) y ese algo no es otra cosa que la propia intimidad."²

* los cambios glandulares y las transformaciones del tono de voz, el vello corporal y la estructura del cuerpo.

¹ *cfr.* CASTILLO GERARDO., *Los adolescentes y sus problemas.*, p.27-29

² *apud.* *ibidem.*, p.32

La personalidad se desarrolla no solamente con los aciertos, los éxitos, los pasos hacia delante, sino también con los errores, los fracasos, los pasos hacia atrás. Muchas veces un paso adelante es solo posible tras otros en distintas direcciones. El adolescente madura en la medida en que se decide a recorrer el camino recién descubierto sin "andaderas": el progreso es más lento y dificultoso, pero también más efectivo.³

Dicha madurez es el resultado de un proceso en el que se perfeccionan sus capacidades para conseguir la superación de sí mismo, para lo cual es necesario saber descubrir y querer incorporar a la conducta un orden permanente de valores a través del esfuerzo y la autodisciplina. El adolescente debe aprender a aceptar responsabilidades y asumir las consecuencias de sus decisiones.

De esta forma se alcanzan los objetivos de esta etapa: la conquista de la madurez, el logro de la independencia y la realización de la mismidad o descubrimiento de la intimidad.⁴ Sin embargo, todos estos se encuentran inmersos en la situación afectiva y social del muchacho.

Durante este periodo hay una explosión de sentimientos, es radical con lo que acepta y lo que rechaza y esto se refleja en su sensibilidad exagerada y carácter irritable; sus juicios están llenos de subjetivismo y sentimentalismo, que ocupan un lugar indispensable en su desarrollo.

³ *ibidem.*, p.44

⁴ *cfr.*, *ibidem.*, p.42

Así, el grupo de amigos ejerce una gran influencia, pues en él encuentra seguridad, la respuesta a sus preguntas y la fuerza para oponerse al mundo de los adultos en el que se siente inseguro.

A partir de esto se puede decir que "el adolescente es un rebelde que no se basta a sí mismo. Es un ser inmaduro que vive la paradoja más original: cuando necesita más que nunca ayudas de fuera, las rechaza por miedo a volver a la sumisión de la infancia"³. Por ello es necesario adecuar la educación a estas nuevas circunstancias y fomentar la asimilación de los criterios que deben formar parte de la escala de valores que él mismo elijirá.

1.2 ¿Una sola adolescencia?

Tomando en cuenta que la adolescencia es un periodo de cambios es necesario dividirla en tres fases en relación con su crecimiento y maduración. De acuerdo con Gerardo Castillo estas son:

Pubertad o adolescencia inicial: Abarca de los once a los trece años en las niñas y de los doce a los catorce en los varones. Es una fase en la que se da el paso de la niñez a la adolescencia donde lo más importante es el despertar del yo o intimidad que lo hace sentirse distinto a los otros.

³ *Ibidem.*, p.18

Adolescencia media: Se extiende de los trece a los dieciséis años en las chicas y de los 14 a los 17 en los muchachos. Aquí se produce la ruptura definitiva con la infancia y una transformación en la conducta debido al descubrimiento consciente del yo.

Adolescencia superior: Va de los 16 a los 20 años en las mujeres y de los 17 a los 21 en los hombres. En este periodo el adolescente es capaz de comprenderse a sí mismo, ha dejado atrás el desequilibrio de la adolescencia y puede integrarse al mundo en el que vive.

Almudena Malmierca llama a este periodo *juventud*, en cambio Gerardo Castillo hace una diferencia y se refiere a esta como la etapa que va de los 21 a los 25 años, misma que John Harrocs denomina adolescencia tardía.

Tomado en cuenta la aportación de estos tres autores y el fenómeno actual de extensión del periodo adolescente por la influencia del medio y las características de la vida moderna, se ha decidido, para efectos de este estudio, considerar el periodo de los 17 a los 25 años como Adolescencia superior o juventud, tomando como apoyo a León Rappoport que entiende por juventud el periodo comprendido entre los 18y los 25 años.”

” Rappoport menciona que este periodo es como un embudo en el que cada vez se es menos adolescente y más adulto.

1.3 La pubertad

Como ya se mencionó este periodo abarca de los 11 a los 14 años aproximadamente y los cambios que en ella se experimentan cumplen con una función importante en el desarrollo del individuo: estos "han sido denominados por diversos autores, "las tareas de la adolescencia" o "las áreas problemáticas principales" e incluyen: a) los cambios fisiológicos; b) las relaciones familiares; c) las relaciones con los pares del mismo sexo y del opuesto; d) el crecimiento cognitivo e intelectual, y e) la identidad personal"⁶.

Estas serán analizadas a lo largo de las siguientes páginas agrupadas en tres bloques: Desarrollo físico e intelectual, desarrollo afectivo-social y desarrollo del concepto de sí mismo o autoconcepto.

1.3.1 Los chicos crecen

Las modificaciones anatómicas son siempre señal de cambio, pero en este caso, éstos se encuentran ligados a una serie de transformaciones afectivas y psicológicas." El desarrollo físico tiene una importancia fundamental en la pubertad, porque este periodo es, ante todo, un fenómeno de maduración anatómico- fisiológica en el que se ponen las bases para la transformación del organismo infantil en un organismo adulto. Esta transformación se observa

⁶ RAPPOPORT, León., La personalidad desde los 13 a los 25 años., p.27

especialmente en el aumento de estatura y en la aparición de los caracteres sexuales primarios y secundarios."⁷

Sin embargo actualmente este desarrollo tiende a adelantarse; la maduración sexual y el crecimiento físico son prematuros y mayores a los de épocas anteriores, y el desequilibrio entre éstos y la maduración psicológica, puede ser negativo en el desarrollo armónico de la personalidad que, en ocasiones, no queda bien consolidada; en esto influye también el que los padres y maestros consideren que hay un paralelismo entre el desarrollo físico y psicológico exigiendo conductas que los chicos aún no son capaces de realizar.

En la maduración intelectual se adquiere la capacidad para el pensamiento abstracto y la sistematización de ideas, pero generalmente éstos se ven influidos por los sentimientos y la imaginación que, en la mayoría de las ocasiones, son las verdaderas causas de los intereses y opiniones que externan.

En la vida mental son posibilidades de maduración durante la pubertad la conciencia del propio yo, el afán de valerse por sí mismos, la búsqueda de la experiencia, la capacidad de abstracción y el desarrollo de la imaginación. Son por el contrario dificultades la autosuficiencia (que se traduce en no pedir o aceptar ayudas) y la curiosidad malsana."⁸

⁷ CASTILLO, Gerardo., *op.cit.*, p.65

⁸ *Ibidem.*, p.68

1.3.2 Una vida afectiva y social

La afectividad durante la adolescencia es tan intensa que impregna todas sus actividades; el púber sufre un desequilibrio emocional, que unido a los cambios hormonales, hace posible que se manifiesten tanto conductas agresivas como de timidez y ternura debidas a su exagerada sensibilidad y carácter irritable. En este aspecto parece no haber posibilidades de maduración inmediata lo que en muchas ocasiones dificulta la convivencia con los adultos.

Las reacciones más vivas son de tipo sentimental (...). El joven tiene una gran carga de afectividad y no sabe donde ponerla. La suya es una vida capaz de entregarse por causas ajenas, sin acertar a resolver la causa propia. Con frecuencia se deja conducir más por su emotividad que por su juicio. Y es aquí precisamente donde ha de hacer un esfuerzo por razonar y por tratar de penetrar en los pensamientos de su corazón que es donde se elaboran sus motivos para actuar.⁹

Su situación afectiva tiene gran relación con su posición dentro del grupo de amigos; el ser aceptado por chicos de su edad repercute en su autoafirmación, le permite intercambiar nuevas experiencias y aprender sobre la amistad y la convivencia social. Aquí se puede observar la facilidad que tiene el adolescente para someterse a la dirección del líder del grupo al mismo tiempo que rechaza la de sus padres "" ; en esta lucha por

⁹ REYNAUD MORALES, Rebeca., *Facetas de la adolescencia*, p.37

"" este hecho pone de manifiesto la necesidad que tiene el adolescente de que se le exija.

independizarse de ellos, el adolescente triunfa gracias al apoyo de sus compañeros por lo que la popularidad en este periodo es muy importante para la formación del concepto de sí.

La madurez social incluye también la relación con el otro sexo, cambia completamente el concepto que se tenía hasta entonces y "ellos" o "ellas" adquieren un nuevo significado. Esto se ve favorecido tanto por la maduración de las glándulas sexuales como por la influencia de la cultura, que promueve la relación heterosexual desde la pubertad.

Como ya se mencionó, esta relación con los jóvenes de su edad es parte de un proceso, por medio del cual el adolescente se identifica como ser independiente ante la autoridad. "Los jóvenes de todos los tiempos han rechazado la dependencia de sus padres y han criticado el mundo de los adultos. Ante las actitudes autoritarias han reaccionado siempre de forma hostil. En cierto sentido, todo esto es síntoma de rebeldía, de una rebeldía normal e incluso necesaria para la maduración del individuo y el progreso social."¹⁰

Esta inconformidad ante la autoridad no siempre se expresa de la misma forma, los púberes pueden presentar distintos tipos de conductas rebeldes:

-Rebeldía regresiva: es cuando adopta una postura de protesta muda y pasiva contra todo, es una actitud de encojimiento.

¹⁰ CASTILLO, Gerardo., *op.cit.*, p.125

-Rebeldía agresiva: se expresa de forma violenta, es propia del débil que no puede soportar las dificultades de la vida e intenta aliviarlas haciendo daño a los demás.

-Rebeldía transgresiva: consiste en ir contra las normas de la sociedad, por egoísmo, utilidad o placer.

-Rebeldía progresiva: del que se atreve a vivir dignamente, soportando la realidad, pero no la injusticia, acepta las reglas pero las discute y critica para mejorarlas.¹¹

Estas actitudes inician en el ambiente familiar, debido a que la autoridad de los padres es la más antigua y significa, para el adolescente, el ser tratado como un niño; sin embargo, la ausencia completa de ésta también fomenta actitudes de rebeldía, pues los chicos necesitan ayuda a pesar de que no lo reconocen.

La conducta del adolescente actual se ve influida también por la sociedad en la que él está creciendo, misma en la que los padres y educadores no pueden tener una influencia pronta y eficaz.

La manipulación es una influencia directa e inmediata sobre el ser humano, que fomenta acciones de consumo (de productos, de sexo, de novedades), con el fin de conseguir comportamientos humanos pobres, predecibles, con decisiones de escasa calidad, a partir de un bajo nivel de reflexión y de una fuerte carga emocional.

¹¹ cfr. ibidem, p.117-120

Esta acción manipuladora llega más directamente a los adolescentes (especialmente en la pubertad) porque carecen de las defensas de los adultos.¹²

Los adolescentes son más influenciables debido a que poseen ciertas características que lo favorecen, como la avidez de experiencia y la falta de matiz en los juicios.

La generación actual vive en una sociedad de consumo que sólo satisface necesidades materiales que llevan al aburrimiento y al vacío, a buscar desesperadamente la felicidad, entendida como placer y bienestar aquí y ahora. Es impaciente y poco tolerante ante los defectos propios y ajenos y las actividades que realiza le han llevado al hastío tanto en el trabajo como en el descanso.

1.3.3 El adolescente y su yo

El adolescente que lucha por independizarse está luchando en realidad por lograr una imagen clara de sí mismo, por distinguirse como entidad psicológicamente separada; para esto, pone a prueba diferentes roles y elige conocimientos y destrezas que, según se desarrollen, tendrán un impacto positivo o negativo en su autoconcepto.

¹² *Ibidem.*, p.70-71

Dado que la imagen corporal aparece muy temprano, y constituye de este modo, cronológicamente, el elemento más básico del concepto de sí mismo, cualquier modificación seria que se produzca en el cuerpo parece exigir el cambio o la reorganización del concepto de sí mismo en su conjunto.¹³

Esta preocupación por sí mismo puede describirse como una especie de egocentrismo que se desarrolla por la capacidad de realizar operaciones mentales formales y que se relaciona con el deseo del adolescente de mejorar su personalidad, pues pocos están satisfechos con ella y tienden al autorechazo; piensan que son menospreciados y no confían en ellos mismos, lo que provoca que su autoconcepto dependa del trato de los demás.

La autoaceptación del adolescente necesita que en el ambiente familiar se le reconozcan sus capacidades tanto como sus defectos, para que pueda formar un adecuado concepto de sí mismo que le sirva de base en la vida adulta.

Para esto es conveniente que obtengan información acerca de ellos mismos y de la realidad exterior, para que aprendan a actuar de acuerdo con esto; hay que revelarles cómo son, qué les está pasando y qué sentido tienen los cambios que experimentan; fomentar su experiencia vital (aprovechando su deseo de adquirirla) con diferentes lecturas y puntos de vista; y estimular su aceptación y la capacidad de pedir ayuda cuando la necesiten.

¹³ RAPPOPORT, León., *op.cit.*, p.30

También se debe procurar una noción correcta de la libertad y su uso, aprovechando todas las ocasiones posibles para hacerlos pensar objetivamente, enseñarles a hacer compatible la autonomía con la obediencia, mientras se ejercitan en la toma de decisiones ponderando las alternativas y asumiendo las consecuencias. Apoyados en esto se les puede guiar para formar un buen criterio en relación con el consumo, el sexo y los valores, de modo que sepan resistir a los caprichos que crean sus inquietudes con ayuda de la publicidad.¹⁴

Aquí puede ser de gran ayuda el ejemplo de personalidades históricas o actuales que fomenten un ideal específico en su vida y que se transformará en valores universales al llegar la juventud.

1.4 La juventud

La juventud es un periodo que constituye el paso hacia la edad adulta. Durante este tiempo se alcanza la madurez física que es una manifestación visible de su desarrollo. Se abandona paulatinamente la adolescencia y sus funciones para abrir paso a nuevas conductas que contribuyen a la formación de un proyecto de vida.

El joven (...) comienza ya a comprenderse a sí mismo, está en mejores condiciones de adoptar decisiones personales, de integrarse en el mundo de los

¹⁴ *cfr.*, CASTILLO, Gerardo, *op.cit.*, p.72-75

mayores. En este momento suele surgir una conciencia de responsabilidad en relación con el propio futuro, a diferencia de lo que ocurre con el niño y el púber están más preocupados por el presente. El joven de algún modo está construyendo su vida.¹⁵

Este proyecto de vida incluye principalmente la toma de dos decisiones importantes: la elección de una carrera o profesión y la elección de una pareja (en esta etapa inicia el interés por el matrimonio). También requiere la adquisición de ciertas conductas que irán permitiendo su paso a la edad adulta, éstas son: establecer cierta independencia de los padres, aprender a manejarse con autoridad, aceptar las incertidumbres emocionales, desarrollar una sexualidad madura, conseguir seguridad y autoestima, establecer una propia escala de valores.¹⁶ Todo esto se relaciona con la superación de la timidez del adolescente y la capacidad de salir de sí mismo, lo que le permite conseguir una adaptación social.

1.4.1 El Intelecto juvenil

Su capacidad intelectual es la de una persona adulta, ha superado el subjetivismo afectivo que imperaba en los juicios del adolescente. "Su pensamiento empieza a profundizar con más intensidad (...). Analiza y sintetiza constantemente. Compara. Extrae consecuencias. Aumenta considerablemente su capacidad de observación; las semejanzas y diferencias

¹⁵ CASTILLO, Gerardo., *op. cit.*, p.89

¹⁶ *cf.*, RAPPOPORT, León., *op.cit.*, p.87-88

que encuentra en lo que analiza le ayudan a establecer un correcto conocimiento de las cosas."¹⁷

Para ello desarrolla diversas habilidades: dentro del campo verbal adquiere las aptitudes de comprensión y fluidez; su habilidad numérica le permite adquirir rapidez y exactitud en el cálculo; la capacidad espacial le permite comprender la inteligencia formal, que "abarca los factores que contribuyen a resolver cualquier tipo de problema, siguiendo "operaciones lógicas". Esta formado por varios factores entre los que aparece más claro el RAZONAMIENTO."¹⁸

1.4.2 Personalidad y conocimiento de sí

La personalidad del joven está proyectada al exterior más que al interior (como ocurría con el adolescente); reconoce al otro como una persona independiente y desarrolla sentimientos sociales como comprensión, compasión y altruismo que le facilitan establecer relaciones con los demás. Gracias a esto logra ver a sus padres de un modo más realista, evaluar sus relaciones con ellos y con los demás jóvenes de su edad y así darle un nuevo sentido a su individualidad.

Comienza a comprenderse a sí mismo. Está en mejores condiciones de adoptar decisiones personales, de integrarse en el mundo de los mayores (...). Se

¹⁷ MALMIERCA, Almudena., Al llegar la juventud., p.24

¹⁸ ibidem., p.39

despierta y afirma su yo, pero en un sentido muy diferente al de la pubertad (...). Se produce el despertar del yo mejor, es decir, la afirmación positiva de sí mismo.¹⁹

Desarrolla su independencia y, paulatinamente, va comprendiendo que la libertad es la capacidad de elegir o rechazar aquello que lo lleva a su fin. "El joven no culpa a los demás de todo lo malo que le ocurre; descubre que la causa y la solución de sus problemas dependen más de él mismo que de los padres o profesores. También descubre que ser él mismo no consiste en enfrentarse con los adultos o en distanciarse de ellos, sino en sacar partido, con esfuerzo personal, a sus nuevas capacidades."^{20****}

El nacimiento de la intimidad que surge en la adolescencia por medio de la cual la vida interior ocupa un papel primordial para el hombre tiene un gran desarrollo en esta etapa, la exploración detallada del mundo interior permite descubrir un conjunto de valores a partir de los cuales construye un proyecto personal de vida, en el que existe armonía entre la realidad exterior y su interioridad. "Cuando se habla de intimidad personal se está aludiendo a lo que hay en la persona de más interior. Pero lo más interior de la persona es lo más propio de ella, lo sustancial. La intimidad es así la sustancia verdadera del ser humano"²¹

¹⁹ *ibidem*, p.23

²⁰ CASTILLO, Gerardo, *Juventud reto y promesa*, p.146

**** Para el joven inadaptado la libertad es gritar, manchar paredes, destruir cosas o protestar; este comportamiento es una continuación de la adolescencia y requiere más paciencia que nunca en su educación.

²¹ *apud. ibidem*, p.17

En la juventud esto supone ser personas de conciencia, que orientan su vida de acuerdo con principios morales y firmes, y no con las apetencias o la comodidad, pues solo así se puede establecer un adecuado proyecto de vida. Esto se puede ver obstaculizado por las características de la sociedad actual que favorece la vida exterior sobre la interior a través de la masificación, el activismo, el ruido, etc. por lo que cautivar y educar la intimidad es una tarea primordial sobre todo en este periodo.

Parte de este conocimiento interior es la formación del autoconcepto que requiere la realización de diversas actividades, donde se apliquen las capacidades personales y se desarrollen actitudes, así como la información que sobre sí mismo le proporcionen otras personas y que lo lleven a la reflexión si se interpreta con objetividad.

1.4.3 Afectividad y sociabilidad

Los jóvenes están abiertos a un gran campo de relaciones, amistades e intereses. Les agrada la convivencia en grupos pequeños porque es en éstos donde ponen en relieve su personalidad, buscan influir dentro de este medio y expandir su yo en él.

En esta etapa la amistad es uno de los máximos valores, el amigo se convierte en un punto de referencia para todas las actividades, pero es necesario que noten la importancia de no ser exclusivos ni posesivos.

Las relaciones con el sexo opuesto son también de gran relevancia, pues a pesar de que puede existir amistad entre ambos sexos sin llegar al enamoramiento, es en este periodo -como ya se mencionó- en el que se elige una pareja y se empieza a considerar el matrimonio.

Toda la riqueza de este aspecto afectivo de su personalidad es conocida por él de un modo incompleto, lo que puede llevarlo a comportarse de forma contradictoria e incoherente. "Consiguen la MADUREZ AFECTIVA si se les ayuda, y se les muestran las riquezas positivas de todo este complejo mundo pasional, emocional y sentimental. Por que están en óptimas condiciones para abrirse a los demás, para tener amigos, para elegir lo que les lleva hacia la verdad y el bien. Están en óptimas condiciones de conducir su propia maraña interior."²²

1.4.4 Los jóvenes de hoy

Aunque la adolescencia siempre ha existido, las características de la sociedad en la que viven los jóvenes, influyen radicalmente en sus actividades e ideales.

²² MALMIERCA, Almudena., *op.cit.*, p.57

Muchos jóvenes de hoy no encuentran lo que encontraban los jóvenes de épocas anteriores: puntos de referencia para confirmar sus ideales; cauces y modelos para poder desarrollarlos y concretarlos. Observan por ejemplo, que los valores preferidos hoy por muchos adultos (incluyendo quizá a sus propios padres) son el éxito, el rendimiento, el poder del dinero, el bienestar. Los nuevos ideales de los adultos se reducen en muchos casos a una vida aburguesada.²³

Los jóvenes tienen mucha prisa porque no soportan el aburrimiento del presente, la música moderna llena de estridencia es una forma de escapar de este vacío interior. También el lenguaje inexpressivo y la moda que fomenta conductas iguales y superficiales van reduciéndolo a hombre-masa. Vive en una sociedad de consumo cuya meta es tener cosas, pero muchos jóvenes se sienten insatisfechos con esta vida y buscan alternativas de escape como la droga, el alcohol, etc.

Esta sociedad también es permisiva, niega que las leyes morales sean objetivas y proclama una moral subjetiva, en la que lo bueno y lo malo depende de un consenso relativo. Esto provoca en los jóvenes aburrimiento, hastío porque consiguen todo fácilmente (placer y bienestar), una conducta dependiente, pasiva y acrítica, comportamientos consumistas en función de apetencias personales, activismo y hedonismo. Por esta orientación de su vida desde lo más periférico o superficial llegan a mostrar una personalidad débil.

²³ CASTILLO, Gerardo., Juventud reto y promesa, p.83

Aquí influyen también los medios de comunicación, que explotan los puntos débiles de la personalidad a través de estímulos excesivos que provocan un crecimiento inadecuado de la fantasía.

Esto puede reducirse cuando en la familia se viven valores elevados y se tiene un sentido sobrenatural de la vida. En la sociedad actual hay una pérdida de valores morales y espirituales, así como un deterioro de la vida familiar. Estos cambios hacen difícil que el joven de hoy sepa en qué creer y decide no preocuparse por nada y vivir sin esfuerzo.

"Quizá el rasgo más significativo de la actual cultura (contracultura) juvenil sea su oposición radical a la tradición, el rechazo de la sociedad convencional. El sistema de valores de muchos movimientos juveniles está contrapuesto dialécticamente a los valores de la sociedad adulta."²⁴ Rechaza cualquier autoridad, se preocupan obsesivamente por el autoexamen y la autoexpresión estética e impulsiva, la satisfacción inmediata de los deseos y una actitud hedonista.

Esta crisis de valores obstaculiza la maduración de los adolescentes, pues si su vida carece de sentido no encuentran razones para vivir. Es quizá esta falta de ideales lo que caracteriza a los jóvenes de hoy, jóvenes de edad pero viejos en deseos de vivir y en motivos por que luchar, el principal problema de los muchachos es que en realidad no conocen lo que significa ser joven.

²⁴ *ibidem.*, p.69

1.4.5 Una juventud de ideales

Las características antes mencionadas del ambiente en el que viven los jóvenes provoca en ocasiones desilusión, pero en otras una actitud más realista de la vida. En algunos casos esto no elimina su idealismo y deseo de mejorar las cosas, si les hace entender mejor el mundo que los rodea.

La verdadera juventud no es solo una etapa determinada cronológicamente sino ante todo es un valor, es vivir de ideales y crecer en valores, es inclinarse hacia las cosas grandes.

Al entrar a la universidad los jóvenes encuentran una variedad de ideas que le ayudarán a consolidar un mundo de valores propios y comunes a toda la humanidad; esto supone elegir una línea de conducta moral en su vida, lo que constituye el núcleo del carácter donde la voluntad orientada al bien manda sobre los demás elementos de su vida y que será el punto de referencia para su proyecto personal de vida.

Ser joven es tener proyectos y ser autor de la propia vida, es ser rebelde en función de los principios y deberes y frente a lo que está mal, para cambiarlo. Esto lleva a tener un equilibrio entre la vida individual y el ambiente.

Con estas inquietudes es necesario fomentar una actitud de ayuda social entre los jóvenes ya que de esta manera podrán enfrentar los antivalores

ofrecidos por la sociedad, al mismo tiempo descubrirán que con estas actividades sí se satisfacen sus necesidades espirituales.

Capítulo II

EL MENOR INFRACTOR EN LA ADOLESCENCIA INICAL

Los adultos en las viejas y desarrolladas naciones
fiscalizan los recursos que los jóvenes
necesitan para su desarrollo.
Pero hemos cruzado la línea;
hemos emigrado a una edad para la cual
no estamos fundamentalmente preparados
y estamos tratando de hacerlo por las vías inadecuadas.

Margaret Mead

Conocer al adolescente es básico para poder educarlo, pero cuando éste se encuentra en una situación especial es necesario conocer sus características particulares para actuar adecuadamente.

II.1 El menor infractor como PERSONA HUMANA

Es frecuente referirse al menor infractor como un adolescente desadaptado, una persona con problemas emocionales y de autoridad, o bien, tratar su situación social, familiar y legal; pero pocas veces se toma en cuenta la característica principal de estos jóvenes y en la que se deben basar todas las consideraciones que se hagan al respecto: su situación como persona humana.

II.1.1 La persona

La persona, de acuerdo con la definición de Boecio, es la substancia individual de naturaleza racional, por su parte Boiselot y Dukhoit la definen como una substancia racional, libre e inmortal.

La persona es substancia porque es sujeto o base en la que se apoyan los accidentes, porque es en sí misma y no en otro; es individual puesto que no es una especie o género, sino un ente concreto y singular, es una totalidad completa. Por lo tanto, la persona es una substancia individual o particular, pero, debido a su capacidad de suficiencia y a que es dueña de sus propios actos, su naturaleza es racional.

II.1.2 Persona humana

Estas características se encuentran dentro del alma inmortal que caracteriza a toda persona^{****}, sin embargo, en la persona humana se encuentra unida a un cuerpo.

"El alma (...) no es todo el compuesto substancial humano, sino una substancia individual incompleta. De ello se deriva también que el hombre no es una persona solo por poseer un alma, aunque sea espiritual, pues se

comunica con el cuerpo, está destinada por su misma naturaleza a informarle."²⁴ Debido a la naturaleza de esta unión alma-cuerpo, y a que la naturaleza humana incluye también todo lo que se refiere a ella, puede afirmarse que cada persona es única e irrepetible.

Además de esto, influyen también la herencia genética, las circunstancias de la gestación y el nacimiento, así como los estímulos recibidos del ambiente en que se crece que, relacionados entre sí, forman un carácter y un temperamento configurando a cada persona con distintos gustos, aptitudes, aficiones, etc.

II.1.2.1 Cuerpo

Como ya se mencionó una de las características esenciales de la persona humana es la posesión de un cuerpo, este termino se refiere a un organismo constituido y concreto, actualmente se considera simplemente como la envoltura material del espíritu o el alma; sin embargo San Pablo se refiere al cuerpo como la prueba de que el hombre es una persona viva que tiene el poder de disponer de sí mismo, el cuerpo designa al ser humano terreno en su debilidad y caducidad.²⁵

****La persona puede ser Divina, Angelical o Humana de acuerdo a sus características, pero todas ellas comparten las cualidades antes mencionadas.

²⁴ GARCÍA HOZ, Victor., Concepto de Persona, p.83

²⁵ cfr., GONZALEZ RUIZ, José M., Dignidad de la persona humana según San Pablo, p.87-95

II.1.2.2 Alma

Pero la realidad humana sobrepasa su corporalidad, más allá de ésta se encuentra el alma, que constituye su espiritualidad.

La palabra hebrea *néfech*, que impropriamente traducimos por "alma", representa una noción sumamente rica. Designa (...) la manifestación sensible, vital del hombre, pero cargando el acento sobre el elemento individual y personal de esta manifestación. (...) Es la vida individual. El alma individual, el hombre individuo y no el hombre-humanidad.²⁷

Platón consideraba al alma como una fuerza vital que imprime al cuerpo el movimiento y la vida, y que es el principio de todas las fuerzas inherentes a la materia de la cual es inseparable, y junto con la cual muere. Ésta es común a todos los seres vivos, pero a su lado se encuentra un alma superior y que solo el hombre posee y permanece aún después de la muerte del cuerpo. "El alma del hombre es espiritual, lo que quiere decir que no agota su cometido en ser alma, forma vivificante del cuerpo, sino que trasciende esa función suya, y es capaz de subsistir por sí misma y de realizar ciertas operaciones al margen del cuerpo."²⁸

Esta espiritualidad se demuestra por sus operaciones propias que son: el conocimiento intelectual capaz de conocer la realidad, y la volición libre capaz de inclinarse al bien.

²⁷ *ibidem*, p.52

²⁸ GARCÍA LÓPEZ, Jesús., El sistema de las virtudes humanas, p.51

II.1.2.2.1 Inteligencia

Dentro de las capacidades espirituales del ser humano se encuentra la inteligencia, que es la capacidad de saber, comprender y decidir. "La simple observación revela en él necesidades, aspiraciones, aptitudes que no se confunden con las exigencias y las posibilidades animales, sino que las sobrepasan. Se trata de una substancia que tiene conciencia de ser, de darse cuenta de sus actos y de sus estados, de apropiárselos como suyos, que puede decir *yo soy*"²⁹

Gracias a esta capacidad el ser humano distingue entre los medios y los fines y los relaciona a través del uso de la razón que le permite comprender y juzgar.

II.1.2.2.2 Voluntad

la inteligencia de al hombre la capacidad de decidir, pero es necesario que ésta sea apoyada por el deseo de actuar.

Mas he aquí que a la razón signo distintivo de la persona, se asocia otro poder, que le es inseparable: el de querer, capaz de medir el alcance de sus actos, la persona puede escoger entre dos direcciones contradictorias o solamente

²⁹ BOISELOT y DUTHOIT., *Dignidad de la persona humana*, p.52

diferentes y determinar (...) el sentido de su actividad. Dice con justa razón *yo puedo*. Pero todavía es poco. Puede añadir *yo quiero*.³³

Por esta razón no se puede invadir la interioridad humana sin consentimiento de la voluntad del hombre, pero como esta se ejercita a través del cuerpo y este se encuentra en contacto con la realidad exterior, la voluntad puede verse influida aunque no determinada por ésta.

A través de estas dos facultades el hombre posee libertad, es decir la capacidad de tener dominio o soberanía sobre sus actos.

II.1.2.2.3 Sociabilidad

El hombre no está hecho para vivir en la soledad, tiene una tendencia natural a la vida social donde realiza su educación, comunica sus sentimientos y enriquece sus conocimientos a través del intercambio con los demás, así en la convivencia social desarrolla cada vez más su personalidad. Reconoce que tiene semejanzas con los que comparte un mismo mundo y una misma naturaleza racional y social.

Esta sociedad no es una unión de personas sino una realidad en la que el bien común puede ser alcanzado a través de las actividades individuales. Éste no se confunde con los bienes particulares pero interesa a todas las personas

³³ *Ibidem*, p.53

puesto que es por estas que está compuesta la sociedad y solo para ellas tiene significado y valor.

Toda la grandeza del hombre se realiza en la sociedad y a pesar de que "el individuo, al formar parte de la sociedad, desarrolla su personalidad, de ningún modo la cambia y menos aún la pierde. Jamás debe, empero, convertirse en una especie de instrumento o medio en manos de la sociedad, ya que esta, en último análisis, no existe para sí misma, sino para los individuos."²¹ El hombre es un ser individual capaz de autodeterminarse, pero al mismo tiempo forma parte de una colectividad a cuyo bienestar general debe contribuir necesariamente.

II.1.3 Dignidad de la persona humana

Es necesario reconocer, aún desde el punto de vista natural, que la grandeza del hombre se debe a un alma espiritual e inmortal que a través de la inteligencia y la voluntad le permite ser dueño de sus acciones. Según Santo Tomás la persona es un individuo cuya racionalidad le otorga una mayor participación en el ser que los demás y a esto se le denomina dignidad.

Pero la dignidad de la persona humana no tiene origen en la racionalidad, sino en su propio ser y en una participación superior de esta ya que no es posible hacer categorías de personas de acuerdo con su inteligencia.

²¹ *Ibidem*, p.11

"La persona es digna por su nacimiento, pues la forma que le hace subsistir es un fin, y como tal es bueno; pero la bondad y la dignidad que tiene por el mero hecho de ser hombre es ontológica, no moral."³²

Por esto es necesario afirmar que el menor infractor a pesar de que su conducta pueda calificarse moralmente como mala no pierde su dignidad ontológica como persona humana.

II.2 La conducta infractora

Se considera conducta infractora a las actividades cometidas por los menores de edad y que son consideradas por la ley como delitos, de esta forma todos los menores de 18 años que incurran en este tipo de conductas son menores infractores y no delincuentes.

Para efectos de este estudio analizaremos en primer lugar las características del delito para posteriormente trasladarlas a las conductas infractoras.

³² GARCÍA HOZ, Victor., *op.cit.*, p.50

II.2.1 El delito

El concepto de delito se refiere a una actividad que infringe las leyes establecidas por el estado, sin embargo no se limita a esto. "Para la justicia, un delito es un acto de carácter voluntario que se aparta de las normas establecidas por la legislación del Estado"³³; esta acción es típica, antijurídica y culpable.

Es voluntaria porque deriva del querer, no se toma en cuenta lo que el sujeto quiere, sino el hecho de que haya querido algo; se le llama típica porque se puede clasificar en una descripción legal, sin que por esto se haya emitido un juicio de valor pues este se encuentra en la antijuridicidad de la conducta objetiva cuando esta se opone al ordenamiento jurídico; y será culpable cuando pueda ser atribuida al sujeto independientemente de que las consecuencias del acto hayan sido o no deseadas por él, es decir, cuando ha cometido el hecho dolosa o culposamente.

El delito se considera también injusto porque lesiona los bienes protegidos por el ordenamiento jurídico, pero también, y sobre todo, porque lesiona el deber ser.³⁴

³³ TOCAVEN, Roberto., Ementos de Criminología Infanto-Juvenil, p.53

³⁴ cfr. GALLAS, Wilhelm., La teoría del delito en su momento actual, p.7-10

II.2.2 Delincuencia juvenil o conducta infractora

En México esta es definida como "los hechos cometidos por menores de 18 años considerados por la ley como delito"³⁵, sin embargo es necesario tomar en cuenta todos los factores que influyen en la realización de esta conducta; al respecto, R. Tocaven dice que es la culminación de una serie de influencias físicas, psicológicas, sociales, económicas, políticas, etc., y dado que esto abarca una serie de tipos de conducta, debe definirse como un comportamiento que infrinja las leyes penales, los reglamentos y que haga presumir una tendencia a causar daños a sí mismo, a su familia o a la sociedad.

II.2.2.1 Tipos de conductas infractoras

El autor antes mencionado señala que estas conductas se pueden clasificar en dos grandes rubros: Uno, donde se consideran las infracciones a las leyes penales y ordenamientos de la policía y el gobierno, y otro en el que se encuentran los denominados estados de peligro, que son conductas que tienen una inclinación a causar daño ya sea a sí mismo, a la familia o a la comunidad.

Tocaven, a su vez, clasifica las infracciones a las leyes penales en:

³⁵apud, TOCAVEN, Roberto., *op.cit.*, p.39

-Conductas que afectan al patrimonio: Estas son las más cometidas por los menores, y la más frecuente de ellas es el robo; la dinámica del robo infanto-juvenil señala que es la respuesta que adopta el menor para satisfacer necesidades vitales al no encontrar otras alternativas para conseguirlas. Es definido como la apropiación o sustracción de la propiedad ajena mediante el uso de la fuerza o la violencia; una variante de éste es el hurto, en el cual no se utiliza la fuerza física y que es considerado como un hecho típico de los adolescentes. El robo se subdivide de acuerdo a sus características y finalidades en: robo familiar, robo por necesidad, robo psicogénico, robo generoso o altruista y robo infamatorio.

-Conductas que atentan contra la vida e integridad corporal: Éstas abarcan lesiones, riñas, homicidio, infanticidio, parricidio, aborto y abandono de personas; se fundamentan en una inmadurez biológica en los controles inhibitorios (sistema límbico); los estímulos frustrantes provocan conductas antisociales y agresivas.

-Conductas sexuales: Están formadas por la violación, el rapto y el estupro.

Los estados de peligro no son consideradas violaciones a las leyes, pero sí causan daño al menor o a la sociedad, los más comunes son:

- faltas a los reglamentos.
- irregularidades de conducta.
- vagancia.

·farmacodependencia.

Sin embargo después de las reformas realizadas a la legislación las conductas infractoras siguen la clasificación establecida en el Código Penal como son:

◆ Delitos contra la salud: Producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros en materia de narcóticos.

◆ Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual: Hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación (el rapto ha sido derogado)

◆ Delitos contra la vida y la integridad corporal: Lesiones, homicidio, aborto y abandono.

◆ Delitos en contra de las personas y su patrimonio: Robo, abuso de confianza, fraude, extorsión, daño en propiedad ajena.

II.2.3 Historia

Las características de la personalidad adolescente (mencionadas en el capítulo anterior), reflejan la importancia que tiene el grupo de amigos en esta etapa, por eso es necesario situar el origen de la delincuencia juvenil en el origen de las bandas juveniles.

Los indicios más antiguos que se tienen de movimientos de protesta juvenil se encuentran en la Edad Media, en la que hubo varios motines de estudiantes. Uno de ellos fue en 1225, cuando tomaron el Palacio Episcopal de París; otro en 1453, en el que un grupo de estudiantes llegó a apalear al rey de Francia. Pero el mayor movimiento juvenil de este periodo fué el organizado por campesinos y artesanos de 1202 a 1204, y que constituyó la cuarta cruzada.

Los procesos de industrialización derrumbaron las viejas pautas de trabajo y producción, y lanzaron a un camino incierto a determinados sectores sociales, alterando las formas tradicionales de convivencia, provocando tensión, separación entre las generaciones y diferentes formas de delincuencia, crimen y vagancia.³⁶

Los primeros informes sobre manifestaciones de bandas juveniles provienen del siglo XVIII, en ellos se dice que no siempre se trataba de niños abandonados, algunos tenían padres que se esforzaban por alimentarlos a pesar de su pobreza, pero las condiciones de vida les impedían ejercer una correcta vigilancia sobre sus hijos, quienes encontraban en la calle un lugar de reunión y entraban en contacto con otros chicos que formaban parte de grupos de ladrones, aprendiendo así a robar para comprar pasteles y golosinas o para jugar billar.

³⁶ cfr., ENCINAS GARZA, José Lorenzo., Bandas Juveniles., p.96-97

Las raíces de lo que fenoménicamente se conoce como delincuencia juvenil, se encuentran en la rebeldía juvenil (manifestación social de la juventud); en el siglo XVIII, la delincuencia, como tal, apareció como rubro encasillador de aquello que se aleja de la colectividad social, una colectividad que ya no repetía los patrones de vida impuestos de generación en generación, pues el avance tecnológico modificó sustancialmente el modelo de vida asignado a los jóvenes, mediante patrones que con la previa intervención de la ley los convertía de rebeldes en delincuentes, víctimas de su mismo comportamiento. Debido a esto se creó el movimiento "prosalvación del niño", en el que el menor delincuente se consagraba a un sistema jurídico que reprimía su independencia y autonomía tratándolos como casos patológicos.

Estos grupos siguieron desarrollándose a partir de entonces. En la guerra de los 100 años en Francia aparecieron los "coquillards", que prodigaban miedo y respeto; en 1917 en Rusia, los "Besprizorni", niños abandonados que vivieron durante años vagabundeando y robando; en 1943 en Francia surgen los "Zauzous", que formaron un grupo de resistencia contra los nazis. Pero el fenómeno de las bandas juveniles estalló en la segunda mitad del siglo XX.

En los años 50's se estableció un contacto entre los grupos juveniles que les permitió formar su propia sociedad e irrumpir en la comunidad con un significado, así surgieron los Beats y los Clubes de Jazz. Su situación era de un sentimiento de libertad e incomprensión de las instituciones encargadas de vigilar el comportamiento, y su vestuario revelaba la brecha generacional. Surgieron en los suburbios pobres de las grandes ciudades que no les permitía

una completa incorporación social. "Las manifestaciones juveniles no los ubican al margen de lo establecido, al contrario, tal conducta social salva a sus miembros de ese caos exterior (mundo de los adultos), que se refleja por un marcado contraste entre los poseedores del conocimiento y aquellos que, por su marginal significación social, ocupan los sitios periféricos de la pirámide social."³⁷

Estudios hechos en México revelaron que la delincuencia juvenil se producía en su gran mayoría entre los hijos de los hogares disueltos o mal organizados y que las bandas juveniles seguían un patrón de oleadas periódicas con características propias e identificables.

La primera va de 1952 a 1960 y surgió como producto del crecimiento de la ciudad de México, sus miembros eran solo hombres, espectadores de televisión, se agredían entre ellos, violaban mujeres, consumían alcohol, etc.

En 1960 el índice de criminalidad juvenil aumentó considerablemente, y el tipo de violencia que existía en las bandas cambió, iniciándose el uso de armas como cadenas y cachiporras debido a la influencia de películas norteamericanas como "rebelde sin causa" y "escuela del crimen".

La segunda oleada abarcó de 1958 a 1964 época de la aparición del "rock and roll" que significó, más que una moda, un estilo de conducta juvenil.

³⁷ *ibidem*, p. 102

A mediados de los años 70's en la frontera de los Estados Unidos aparecieron las bandas denominadas "cholos", que posteriormente se expandieron a otras ciudades del país y a las comunidades mexicanas de Estados Unidos. Se caracterizaban por usar pantalones anchos y camisetas de colores llamativos que representaban un modo de ser diferente a lo establecido.¹⁸

En 1977 en Inglaterra surgieron los "punks" pregonando violencia, su influencia llegó hasta los barrios marginales de la ciudad de México donde fué adoptado por los "chavos banda" modificándola de acuerdo a sus características.

Las pandillas de los 80's se caracterizaron por ser mixtas y abarcar grandes áreas urbanas (norte, sur, poniente). Aparece una gran violencia entre pandillas y sobresale la delincuencia como modo de ganarse la vida. En esta época se reduce la edad de los participantes a los 13-15 años. Las más grandes y temidas fueron: "los panchitos" y "Bandas Unidas Kiss", mejor conocidas como "buk".

Actualmente las bandas juveniles aparecen en los cinturones de miseria de las grandes ciudades, donde los jóvenes carecen de los servicios elementales. Estos menores tienen conductas desadaptadas como alcoholismo y drogadicción, e incurren en las conductas infractoras debido a las pocas o

¹⁸ *cfr.*, *ibidem.*, p. 107-116

nulas posibilidades para integrarse al mundo productivo o a la situación familiar y social que los rodea.³⁹

II.3 Situación legal

La preocupación por ayudar a los menores infractores y por prevenir este tipo de conductas ha tenido una repercusión mundial, y se han elaborado diferentes documentos para su prevención y tratamiento, tanto a nivel nacional como internacional.

II.3.1 Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil

En este documento se establece que la prevención de la delincuencia juvenil es una parte de la prevención del delito y por lo tanto requiere que la sociedad se esfuerce para garantizar un desarrollo armónico de los adolescentes y les permita desempeñarse de forma activa en la sociedad.⁴⁰

Para esto es necesario contar con políticas dedicadas a la prevención de estas conductas y la realización de estudios sistemáticos que permitan dar a los jóvenes oportunidades educativas y proteger su bienestar, desarrollo e intereses; también se deberá evitar castigar a los menores por conductas que

³⁹ cfr. ENCINAS GARZA, José Lorenzo, Bandas Juveniles, p.95-129

⁴⁰ cfr. TOCAVEN, Roberto, Menores Infractores, p.73

no causan graves daños ni a su desarrollo ni a la comunidad y que son producto de la inmadurez por lo que desaparecerán con el tiempo.

Para lograr esta prevención, la Organización de las Naciones Unidas establece dentro de este documento que es necesario:

- Analizar a fondo el problema, programas, servicios y recursos con los que se cuenta.

- Definir las funciones del personal, instituciones y organismos encargados de la prevención.

- Coordinar instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

- Estudios, estrategias y programas vigilados permanentemente.

- Métodos para disminuir la delincuencia juvenil.

- Cooperación interdisciplinaria entre los gobiernos nacionales, estatales, provinciales y locales, y el sector privado.

- Fomentar la participación de los jóvenes en las políticas y los procesos de prevención de la delincuencia juvenil, así como en los programas de autoayuda juvenil y de indemnización y asistencia a las víctimas.

- Favorecer la socialización e integración eficaz de todos los niños y jóvenes a través de la familia, la comunidad y el trabajo, respetando su desarrollo personal.

Señala que la familia es la principal encargada de la integración social del niño, pero que se deben integrar a ésta los esfuerzos gubernamentales y sociales para asegurarle a éste su bienestar físico y mental. Debido a que los niños tienen que crecer en un ambiente familiar estable, y que ésta es la

responsable de la participación y colaboración de los jóvenes en la sociedad, es necesario que se den los servicios adecuados a las familias que necesitan asistencia para resolver situaciones de inestabilidad y conflicto.⁴¹

Para complementar la labor de la familia, el apartado número 33 señala que las comunidades deberán adoptar o reforzar una serie de medidas de apoyo basadas en la comunidad y destinadas a ayudar a los jóvenes, en particular, centros de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo, a fin de hacer frente a los problemas especiales de los menores expuestos a riesgo social. También las instituciones educativas deberán colaborar a este fin, organizando actividades que resulten de interés para los jóvenes. Asimismo los medios de comunicación deben permitir que los jóvenes tengan acceso a la información y reducir al mínimo la pornografía, la drogadicción y la violencia, percatándose de su función y responsabilidad sociales.

Los organismos gubernamentales deberán dar elevada prioridad a los planes y programas dedicados a los jóvenes y suministrar suficientes fondos y recursos de otro tipo para prestar servicios eficaces, y proporcionar las instalaciones y el personal para brindar servicios adecuados de atención médica, de salud mental, nutrición, vivienda y los demás servicios necesarios, en particular la prevención y tratamiento del uso indebido de drogas y alcohol, y cerciorarse de que esos recursos lleguen a los jóvenes y redundan realmente en beneficio de ellos.⁴²

⁴¹ *cfr.*, *ibidem.*, p.76

⁴² *ibidem.*, p. 81

Haciendo referencia particular a la situación de los jóvenes que presentan una conducta antisocial este documento señala que sólo se debe recurrir a las instituciones de privación de libertad en última instancia y por el periodo mínimo necesario; la prevención de la delincuencia debe planearse y ejecutarse sobre la base de conclusiones fiables de una investigación científica y deberán ser continuamente supervisados y evaluados.

Se deberán promulgar y aplicar leyes y procedimientos especiales para fomentar y proteger los derechos de los jóvenes y que prohíban la victimización, los malos tratos, así como la utilización de menores para actividades delictivas. Para esto será necesario el establecimiento de una oficina independiente para asegurar a los jóvenes el respeto a su condición jurídica, sus derechos e intereses.

También es importante la capacitación del personal encargado de atender a las necesidades de los jóvenes, de manera que estén relacionados con los programas que se aplicarán.

Es necesario fomentar la interacción y coordinación con carácter multidisciplinario entre organismos y servicios económicos, sociales, educativos, de salud y de justicia, dedicados a los jóvenes, así como el cambio de información y conocimientos relativos a la delincuencia juvenil entre todos los gobiernos y las Naciones Unidas.⁴³

⁴³ *cfr.* TOCAVEN, Roberto., *Menores Infractores*, p.73-84

II.3.2 Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de su libertad.

Debido a que la prevención de la delincuencia juvenil no es suficiente y es necesario en algunas ocasiones privar a los menores de su libertad, las Naciones Unidas elaboraron este documento para garantizar que el tratamiento que reciban sea el adecuado, y menciona que:

-El sistema de justicia de menores deberá respetar los derechos y seguridad de los mismos, y fomentar su bienestar físico y mental.

-El encarcelamiento deberá utilizarse como último recurso y por el periodo mínimo necesario.

-Los Estados deberán incorporar estas reglas a su legislación y vigilar su cumplimiento.

-Estas reglas se deben aplicar a todos los menores sin discriminación de ningún tipo.⁴⁴

Las Naciones Unidas entienden por menor, a una persona de menos de 18 años de edad, y por privación de libertad, a toda forma de detención, encarcelamiento o internamiento en un establecimiento público o privado del que no le sea permitido salir por su propia voluntad sin que esté ordenado por una autoridad judicial, administrativa o pública.

⁴⁴ *ibidem*, p.85

La privación de la libertad deberá efectuarse en condiciones y circunstancias que garanticen el respeto a los derechos humanos de los menores. Deberá garantizarse el derecho a disfrutar de actividades y programas útiles que sirvan para fomentar y asegurar su sano desarrollo y dignidad, promover su sentido de responsabilidad y fomentar en ellos actitudes y conocimientos que les ayuden a desarrollar sus posibilidades como miembros de la comunidad.⁵⁵

No se les deberán de negar los derechos civiles, económicos, políticos, sociales o culturales establecidos en la legislación y que sean compatibles con la privación de la libertad.

Se consideran inocentes a todos los menores en espera de juicio, y deberá evitarse su detención antes de este momento, de igual manera, se les debe separar de aquellos que hayan sido declarados culpables.

Los menores tendrán derecho a un asesor jurídico gratuito, regular, privado y confidencial y podrán continuar con sus estudios o capacitación para el trabajo.

⁵⁵ *ibidem.*, p.87

Todos los informes deberán formar un expediente personal y confidencial y los menores tendrán derecho de plantear objeciones a cualquier hecho que figure en éste; al quedar el menor en libertad se concluirá el expediente, y a su debido momento se destruirá. Ningún menor será aceptado en un centro de detención sin una orden de internamiento válida.

Se debe llevar un registro de ingreso, traslado y liberación del menor, cuyos datos serán comunicados a sus padres o tutores. En el momento de su ingreso los menores recibirán el reglamento interno del centro, así como la descripción de sus derechos y obligaciones, y las autoridades a las que pueden acudir para formular quejas.

Se debe preparar un informe psicológico- social y médico en el que se estipulen todos los datos referentes al tipo y nivel de tratamiento requerido, y en caso de que se requiera un tratamiento especial individual, éste deberá ser preparado por varios especialistas.⁴⁶

Los centros de detención deberán tener el tamaño suficiente para permitir el contacto de los menores con sus familiares y contar con locales y servicios que cumplan con los requisitos de higiene y dignidad humana, intimidad, asociación con compañeros, participación en actividades deportivas y de esparcimiento. Los menores deberán contar con una alimentación adecuada, servida y preparada de acuerdo con las necesidades dietéticas,

⁴⁶ *cfr., ibidem., p.89-91*

higiénicas, de salud, religiosas y culturales; se deberá contar con agua limpia y potable. Los internos deberán recibir atención médica adecuada, tanto preventiva como correctiva.

Todo menor en edad escolar tiene derecho a recibir la enseñanza adecuada a sus necesidades en las escuelas de la comunidad o con maestros competentes y los programas oficiales. Deberán tener acceso a medios informativos y a una biblioteca.⁴⁷

Solo se podrá hacer uso de la fuerza o instrumentos de corrección en casos especiales, cuando hayan fracasado los demás medios. Deberá evitarse que el menor se lastime a sí mismo y lastime a los demás, pues todas las medidas deben contribuir a la seguridad y a una vida comunitaria ordenada.⁴⁸

II.3.3 Ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.

Este es un documento específico de la República Mexicana y tiene por objetivo reglamentar la función del Estado en la protección de los derechos de los menores, así como en la adaptación social de aquellos cuya conducta se encuentra tipificada en las leyes penales federales.

⁴⁷ cfr., *ibidem*, p.93-94

⁴⁸ cfr., *ibidem*, p. 85-102

En su artículo tercero se establece que el menor a quien se atribuya la comisión de una infracción recibirá un trato justo y humano, quedando prohibidos el maltrato, la incomunicación, la coacción psicológica o cualquier otra acción que atente contra su dignidad o su integridad física o mental.

Para tal efecto se crea el Consejo de Menores, que es competente para conocer de la conducta de las personas mayores de 11 años y menores de 18 tipificadas por las leyes penales; éstos serán sujetos de asistencia social por parte de instituciones públicas y privadas auxiliares del Consejo. Este instruirá el procedimiento, resolverá sobre la situación jurídica de los menores y ordenará las medidas de orientación y tratamiento que juzgue necesarias para su adaptación social.

La Unidad de Defensa de Menores es técnicamente autónoma y tiene por objeto, en el ámbito de la prevención general y especial, la defensa de los intereses legítimos y de los derechos de los menores ante el Consejo o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, para esto tendrá a su cargo un titular y contará con defensores.

En cuanto al procedimiento utilizado la ley estipula que:

- Mientras no se compruebe su participación en la comisión de la infracción, se considerará ajeno a estos hechos.
- Se dará aviso inmediato a sus representantes legales.
- Tendrá derecho a un abogado de su confianza en ejercicio legal de su profesión o le será asignado uno de manera gratuita.

-Después de 24 horas se le comunicará de las personas que han declarado en su contra y le serán facilitados los datos que solicite.

-La resolución inicial, por la que se determinará su situación jurídica, deberá dictarse dentro de las 48 horas siguientes a su detención.

-Se realizará un diagnóstico biopsicosocial, que servirá de base para el dictamen que debe emitir el Comité Técnico Interdisciplinario.

-Cuando se trate de conductas no intencionales o culposas, el menor será entregado a sus representantes legales.

El personal técnico designado por la unidad administrativa encargada de la prevención y el tratamiento de menores, aplicará las medidas ordenadas por el Consejo Unitario y rendirá un informe detallado sobre el desarrollo y avance de las medidas dispuestas a los seis meses de iniciada su aplicación y posteriormente cada tres.⁴⁹

II.4 El menor infractor

Se conocen ya las características que determinan cuando un adolescente es considerado como menor infractor, pero existen también aspectos relacionados con su personalidad, afectividad y sociabilidad.

⁴⁹ cfr. Ley para el Tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal., 64p.

II.4.1 El menor inadaptado.

La conducta de los menores infractores es considerada como una conducta desadaptada, puesto que afecta las buenas relaciones entre él y su medio social. Esta conducta generada por las características de la vida familiar y comunitaria en la que se desenvuelve el menor y que afectan a su equilibrio emocional; en estas circunstancias comúnmente surgen dos reacciones:

- *Fijación*: es una reacción pasiva en la que se niega la evolución biopsicosocial, adoptando posturas que brindan seguridad a la persona, pero que al mismo tiempo lo hace parecer retrasado o deficiente.

- *Oposición*: es la reacción activa que se caracteriza por la rebeldía como un modo de contraatacar a la realidad, esta conducta repercutirá tanto en la escuela como en la familia y el menor tenderá desde la infancia al aislamiento de la vida social, esta característica es más notoria en el inicio de la adolescencia.

"El inadaptado antisocial no es casi nunca un verdadero psicótico o un verdadero psicópata, sino que conserva cierta coincidencia moral. Ahora bien, nadie, y él no es distinto de los demás puede vivir en desacuerdo permanente con su estructura ética y moral. Al inadaptado habitual le resulta indispensable llegar a un compromiso entre su conciencia y sus tendencias, y el grupo le proporciona esto. La lealtad del inadaptado hacia su grupo satisface sus exigencias morales y , ya en paz consigo mismo, puede dedicarse

sin sentimientos de culpa a sus tendencias antisociales.⁵⁰ Entre sus conductas principales destaca la agresividad, que abarca desde la travesura hasta el homicidio o el vandalismo . Estas actividades cuando se realizan en grupo provocan la descarga individual del sentimiento de responsabilidad, el aligeramiento del sentimiento de culpa y la supresión de las inhibiciones.

Las características de estas conductas, que van en contra de las normas y leyes establecidas socialmente, provocan que al menor inadaptado se le llame delincuente o infractor, ya que reconoce la obligación moral y la rechaza.

II.4.2 Clasificación de delincuentes juveniles

De acuerdo con las causas externas de su conducta Sarason y Sarason clasifican a los delincuentes juveniles en:

- **Delincuente socializado:** En éstos, la situación social influyó de manera decisiva en la realización de la conducta delictiva; generalmente son jóvenes con poca confianza en sí mismos y en sus probabilidades de triunfo.

- **Delincuente no socializado y psicópata:** Este es más impulsivo y agresivo y su conducta antisocial no se origina en las presiones del ambiente, sino en un deseo personal de excitación.

- **Delincuente trastornado:** Este proviene de un nivel socioeconómico más elevado que los otros dos y en este caso su conducta es la manifestación de un conflicto o angustia.

⁵⁰ TOCAVEN, Roberto., Elementos de criminología infanto-juvenil, p.36-37

Pero, de acuerdo con sus actividades, también se pueden clasificar en:

- Delincuente pandillero ladrón: Este transgresor incurre en diversos delitos contra la propiedad ajena, principalmente robos, y actúa apoyado por el grupo.

- Delincuente pandillero pendenciero: Generalmente son los miembros de las pandillas y se dedican a iniciar pleitos callejeros.

- Delincuente pandillero ocasional: Su participación es menos frecuente, en algunas ocasiones participan en riñas o robos.³¹

Estas dos clasificaciones fueron realizadas desde puntos de vista diferentes, pero es necesario tomar en cuenta que pueden relacionarse una con otra, pues la primera se refiere a las causas de la conducta delictiva y la segunda a la manifestación de la misma; por lo tanto, es necesario tomar en cuenta ambas para el conocimiento del menor infractor

II.4.3 Causas de la delincuencia juvenil

Tomando en cuenta que el ser humano es una unidad bio-psico-social es necesario considerar que las causas de la delincuencia juvenil (o infracción en menores) son muchas y de diferente tipo, no es posible tomar como causa única el aspecto social, familiar, físico o psicológico del adolescente, pues ninguno de estos es determinante, sino que se relacionan entre sí y su interacción es la que da como consecuencia la actividad delictiva, como

³¹ cfr. ENCINAS GARZA, José Lorenzo. Bandas Juveniles ., p.86

tampoco puede olvidarse que estos factores se desarrollan dentro de una etapa muy especial y conflictiva: la adolescencia.

Existen muchas teorías sobre el origen de la conducta infractora, las médico-psicológicas destacan el aspecto somático que incluye el sistema nervioso, endocrino y los factores biológicos, así como la vida afectiva, intelectual, instintiva y los procesos psíquicos; por el contrario, las teorías sociológicas o económicas se preocupan más por el ambiente en el que se encuentra el menor. Sin embargo ninguna de estas satisface completamente las causas de la conducta infractora, pero sus aportaciones son importantes para comprender las características de la misma.⁵²

11.4.3.1 Causas físicas

El número tan grande de genes que puede heredar una persona humana en el momento de la concepción, dificultan el determinar los caracteres genéticos que alguien posee, pero a pesar de esto puede afirmarse que existe la posibilidad de que sean heredadas ciertas tendencias delictivas. Asimismo las circunstancias que rodean al parto (complicaciones, prematuridad, etc.) pueden ser causa de alteraciones mentales y, por lo tanto, de conductas delincuentes. También R. Tocaven señala que el uso de drogas, o enfermedades como la sífilis, deficiencia de metales o tuberculosis unidas a un mal ambiente pueden desarrollar estas conductas.

⁵² *cfr. ibidem*, p. 23-24

II.4.3.2 Causas psicológicas

Desde el punto de vista psicológico se considera a la conducta infractora como el resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes e inhibitorias o destructivas en un momento de la vida. Esto se refleja en una conducta impulsiva-agresiva incontrolable que puede ser causada por varias cosas:

Inmadurez: es decir incapacidad para seguir las normas sociales debido a la falta del desarrollo intelectual o psíquico, que provoca una respuesta negativa o inadecuada a las experiencias desagradables de la vida.

Limitación Intelectual: para desenvolverse de manera exitosa en la vida, puede ser causa de conductas como robo, prostitución y drogadicción entre otras.

Estas se reflejan en la incapacidad para responder a estímulos frustrantes de manera armónica y constructiva, debido al constante fracaso del sujeto, genera conductas antisociales. "Toda personalidad mal estructurada es susceptible de cometer infracciones, dada la falta de resistencia a la frustración, la incapacidad para manejar la agresividad y la escasa aptitud de adaptación."³³

³³ TOCAVEN, Roberto., Menores infractores., p.30

II.4.3.3 Causas sociales

Muchos sociólogos destacan el papel que juega la sociedad en las conductas infractoras realizadas por los menores, pues las características de la sociedad actual hace que su vida tenga más estrés y menos oportunidades de llevar una conducta positiva. Las condiciones sociales y económicas en las que crecen estos niños influyen negativamente y entorpecen su desarrollo, proyectando conductas inadecuadas.

Los medios de comunicación social también ejercen gran influencia en el desarrollo de la conducta delictiva, pues carentes de espectáculos positivos para los jóvenes, les presentan temas de violencia donde el delincuente se convierte en una especie de héroe que invita a imitarlo.

Definitivamente, las malas condiciones económicas son una de las principales causas de estas conductas, pero así como no las determinan necesariamente, la seguridad económica tampoco es una garantía de que no se lleve a cabo.

Muchas de las perturbaciones que causan la delincuencia se originan en la infancia debido a un sentimiento de inseguridad, inadecuación y desamparo que el niño no puede controlar y que manifiesta en forma de agresividad, aislamiento, desviaciones sexuales, etc.

El hombre necesita de la tutela familiar durante largo tiempo para poder desarrollar adecuadamente sus capacidades físicas y mentales, requiere de la madre, la familia y la sociedad para protegerlo, pues no puede hacerlo por sí mismo; sobre todo el contacto con la madre tiene gran trascendencia desde los primeros años, la carencia de la afectividad maternal puede, a la larga, tener repercusión sobre el carácter del hombre. El abandono físico o moral es una causa muy común en la conducta delictiva.

Es muy frecuente que los abandonados morales desarrollen una personalidad neurótica y sobre todo una marcada inestabilidad de carácter. Recordemos que como características típicas de estos niños tenemos su comportamiento extravagante y agresivo, su gran impulsividad y tendencia a la crueldad, la fuga y el robo y así mismo una gran dificultad para establecer contactos afectivos a la vez que una sed de afecto, junto con una falta de reacciones emocionales adecuadas, una carencia de sentimientos de culpa.⁵⁴

De aquí se deduce la importancia que tiene la familia en el desarrollo de una conducta no infractora, pues es en la familia donde el niño desarrolla su personalidad y aprende a sociabilizarse. La familia es la que le proporciona las experiencias que necesita para adaptarse a las situaciones de la vida. El desarrollo emocional del niño se lleva a cabo en las experiencias de la vida familiar cotidiana donde se encuentran los elementos que lo forman (cariño, aceptación, convivencia, etc.). Por lo tanto, algunas circunstancias que se dan

⁵⁴ TOCAVEN, Roberto., Elementos de criminología infanto-juvenil., p.159

dentro de ella se relacionan con los delitos juveniles, entre éstas se encuentran: la falta de seguridad, hostilidad, modelos antisociales en el hogar, falta de apoyo de la familia para el desenvolvimiento social del niño, así como las malas condiciones físicas y económicas en el hogar o vecindario.

Si la relación familiar es adecuada, el niño no tendrá problemas para adaptarse al grupo social y a la autoridad. Desgraciadamente, "es conocida de todos nosotros la tendencia al alejamiento de la familia, de las funciones tradicionales de trabajo, culto religioso, cuidado de los enfermos y educación. También advertimos la mayor movilidad de la familia, la tendencia al derrumbamiento familiar, el incremento del divorcio, el cambio en la moral secular y EL RESURGIMIENTO PERIÓDICO DE LA DELINCUENCIA."⁵⁵

El ambiente social del niño incluye, desde los seis años, a la escuela, donde el papel del maestro representa la autoridad, y por lo tanto la forma en la que ésta sea desarrollada influye directamente en el concepto que el niño tendrá de la misma, así como su reacción ante ella, una autoridad irracional generalmente será una vivencia frustrante que se proyectará en el diario actuar del niño con comportamientos alejados de la norma.

El grupo de amigos, sobre todo durante la adolescencia, juega un papel importante en el desarrollo de la conducta infractora. Al pertenecer a un

⁵⁵ TOCAVEN, Roberto., Menores infractores., p.33

grupo, el joven busca aceptación de la pandilla que genera en él la autoestima necesaria para el descubrimiento del yo y la satisfacción de desenvolverse en un grupo social, una cultura propia; ante una familia desintegrada física o moralmente, la banda es lo único que tienen, un refugio para sus problemas, por lo tanto, la influencia que tiene en él es mucha y a veces mayor que la de la familia o la escuela. "Al verse miembro de un grupo de iguales, sus conflictos les proporcionan un sentimiento de cohesión; este grupo, al principio desorganizado, se transforma en un conjunto estructurado con formas sólidas y una firme jefatura"⁵⁶ Las actividades de estos grupos dependen del barrio en el que se encuentren, y puede decirse que son producto de él, muchas veces realizan actos ilícitos manifestando abiertamente su hostilidad y rechazo a la autoridad. "Indudablemente que el ejemplo es un factor importante en la estructuración del modo conductual del ser humano. El niño, el adolescente se vuelve infractor o antisocial al aprender a hacer suyas las maneras incorrectas de las malas amistades."⁵⁷

II.5 ¿Cómo es el menor infractor?

Las características de los menores infractores no se pueden considerar independientemente a las de la pandilla; es desde ésta donde los jóvenes realizan las actividades delictivas, "Muchos jóvenes serán delincuentes en su vida adulta porque, durante su convivencia con la pandilla, la delincuencia es prácticamente una forma de conducta alternativa; pero al pasar el tiempo su condición de delincuente se verá opuesta a la de simple integrante de la

⁵⁶ TOCAVEN, Roberto., Elementos de criminología infanto-juvenil., p.31

pandilla, por lo que abandonará la agrupación para ser un ladrón profesional".⁵⁸

El adolescente encuentra en la banda un reordenamiento a los conflictos interiores propios de su edad y el remplazo del vínculo familiar, así como una liberación de la autoridad paterna, un esfuerzo por ser ellos mismos y no lo que los otros quieren que sean. La necesidad de pertenecer a la banda se origina en la carencia que tienen los jóvenes de espacios participativos dentro de la sociedad.

Los miembros de este grupo carecen de sentido de pertenencia, pues son marginados socialmente y, por lo tanto, buscan identificarse con algo que puedan considerar propio: *su territorio, su nombre, su pared, etc.*

La banda brinda al joven una alternativa para ocupar su tiempo pero desgraciadamente las actividades que realiza son poco constructivas, estos "chavos" son producto de la moda y la televisión, siguen una imagen que ellos mismos no comprenden y tienen al mismo tiempo actitudes de rebeldía y timidez; luchan y rechazan a otros que tienen su misma imagen y condición ya que su presencia puede opacarlos, viven en un ambiente en el que la competencia es preferida a la convivencia y, por lo tanto, prefieren destruir que construir.

⁵⁷ *Ibidem.*, p.81,82

⁵⁸ ENCINAS GARZA, José Lorenzo, *op.cit.*, p.185

En la banda juvenil la búsqueda de placeres inmediatos es la norma, y cualquier intento por alterar ese mundo cerrado representa una seria amenaza, un grito de guerra contra la actividad grupal; mejor dicho, ante la ruptura de los medios socialmente impuestos para lograr metas, los jóvenes crean grupos sociales con sistemas de valores propios que despliegan a partir de los problemas de adaptación (medios y metas) y del tipo de soluciones emprendidas ante amenazas desestabilizadoras contra la armonía de la subcultura juvenil.⁵⁹

Gibbons, en su estudio sobre la delincuencia juvenil distingue tres tipos de bandas:

- La pandilla que no está organizada para fines delictivos, pero son visibles en ella las actitudes rebeldes o antisociales.
- El grupo más o menos organizado cuyos integrantes se comportan juntos como delincuentes. Algunas veces intervienen en este tipo de grupos adultos que utilizan a los niños para fines delictivos.
- Grupo o pandilla de nivel universitario o vocacional, que surge en determinado momento y causa daños a la propiedad, personas o instituciones.

De esto se puede deducir que las características psicológicas de los menores infractores son las que presentan los miembros de las bandas pues no se puede catalogar a un menor como delincuente sin considerar la influencia que tiene el grupo en esta conducta y que en la mayoría de las ocasiones las actividades son realizadas por varios miembros del mismo.

⁵⁹ ENCINAS GARZA, José Lorenzo., *op.cit.* p.83

Como ya se mencionó, la situación familiar, muchas veces es causa de la conducta infractora del adolescente; las familias de estos jóvenes se encuentran preponderantemente en los llamados cinturones de miseria de las ciudades, donde impera el alcoholismo, la miseria y hasta la amoralidad de los padres; la violencia y los problemas internos son cotidianos y, generalmente, se encuentran en un proceso de desintegración, por lo que no cumplen con las funciones necesarias para la orientación de los adolescentes.

Mi padre, desde que me acuerdo, siempre llega borracho a la casa, y mi mamá lo espera para darle de cenar; mi mamá le reclama porque no le da dinero y porque tiene otra señora; mi papá se enoja bastante y le empieza a pegar a mi mamá y a mis hermanos más chavitos.

(Testimonio)

Sin embargo, algunas veces los miembros de las pandillas pertenecen a familias estables en las que existe una relación armónica, lo que demuestra la gran influencia que tiene el grupo en ellos.

La escuela, por su parte, representa para ellos todo lo contrario a su forma de interpretar la vida, es una especie de cárcel donde se condena su forma de ser y, por lo tanto, una salida a esto es la desertión. Generalmente estos niños no terminan la escuela y trabajan para contribuir a la economía familiar; sin embargo la escasa formación repercute en altos niveles de desempleo o en empleos mal pagados y de mucho desgaste físico donde sufren injusticias y discriminaciones.

La farmacodependencia es una conducta típica en estos casos pues "lamentablemente estos jóvenes se encuentran en un callejón sin salida, un laberinto oscuro en el que el placer y la satisfacción inmediata tienen más importancia que la vida misma."⁴⁰

La drogadicción y la delincuencia juvenil son comportamientos cotidianos en estos jóvenes y es necesario ubicar sus causas, tanto en el seno familiar y grupo de amigos como en las características de la sociedad que va llevándolos a ellas.

II.6 Menores internados

Una vez que se ha decidido que un menor es responsable de la infracción y se remite a un centro de tratamiento, su ingreso a un grupo social diferente ejerce influencia sobre él.

II.6.1 Cantidad y tipo de infracción

No podemos hablar con certeza de la cantidad de infracciones cometidas, pues "constituye una realidad el hecho de que muchos hechos antisociales no son descubiertos, muchos de los descubiertos no son denunciados, muchos de

⁴⁰ *Ibidem.*, p.179

los sujetos denunciados no son detenidos o no se puede probar su participación y algunos de aquéllos a los que sí se les podría probar su antisocialidad no son acusados o enviados a las instituciones.⁶¹; sin embargo puede utilizarse como una buena muestra los datos proporcionados por la Secretaría de Gobernación sobre los menores que se encuentran en los centros de readaptación social. (ver Anexo 1)

Se puede distinguir claramente que las infracciones más comunes son: robo, lesiones, violación y homicidio, y las edades con mayor incidencia van de los 14 a los 17 años. También se puede observar, en el cuadro comparativo de los ingresos enero-junio de 1995 y 1996, como ha aumentado la conducta infractora en nuestros tiempos.

II.6.2 Características de los menores internados

El primer ingreso a un internado ocasiona cambios de todo tipo, pero sobre todo afectivos, estos últimos son difíciles de prever puesto que son distintos en cada menor dependiendo de su personalidad, edad, madurez y del ambiente del que provenga. Sin embargo cualesquiera que sean estas características el cambio de ambiente provoca en el adolescente dos necesidades:

- 1.- De adaptación al nuevo medio, lo que incluye una desorganización en sus costumbres.

⁶¹ TOCAVEN, Roberto., Elementos de criminología infanto-juvenil., p.41

2. De reorganización de la conducta al nuevo medio.

"Lo distintivo de estos muchachos es que afectivamente no han madurado conforme a su edad y continúan exigiendo exacerbadamente una atención que no han recibido o la han tenido tormentosamente oscilando entre la máxima severidad y la máxima tolerancia, es decir, sin límites claros y equilibrados."⁶²

"En general la vida dentro de los centros de observación se desarrolla en un círculo social muy estrecho, con escasos contactos con el medio exterior, generalmente, sin atención individual y sin satisfacciones afectivas. En este tipo de régimen de vida, que no contempla las necesidades vitales del adolescente y que generalmente las contraría sin esperanza de satisfacción, los instintos actúan como estímulo casi exclusivo de la conducta. Una insatisfacción continuada suma residuos de tensiones anteriores y provoca conductas irreflexivas."⁶³ Ante esta situación los menores suelen reaccionar con conductas de agresividad (sadismo) o hiperemotividad (ilanto).

Estas características permiten ver claramente que no se cumplen los requisitos impuestos por la ONU en los que se establece que el menor debe tener contacto con la sociedad y con sus familiares, y que los centros deben responder a todas sus necesidades para lograr una adecuada readaptación social. Es necesario reorganizar los centros para menores tomando en cuenta

⁶² HEPP, Osvaldo Teodoro, La internación de menores y sus problemas sociales, p.25

⁶³ *Ibidem*, p.100

todas sus características y, sobre todo, sin olvidar la dignidad que le da su dignidad de persona humana.

II.7 El menor infractor en la adolescencia inicial

Las características ya mencionadas se desarrollan igualmente durante el periodo de los 11 a los 14 años, vale la pena recordar que es en este periodo donde surgen los cambios hormonales que repercuten notablemente en la conducta de los adolescentes y, a pesar del desarrollo de su capacidad intelectual, todos sus juicios se ven bañados por los sentimientos y un desequilibrio emocional causado por el mismo desarrollo físico.

El descubrimiento de su intimidad lo lleva a querer independizarse de la autoridad paterna, pero en esta etapa aún tiene gran necesidad de ser dirigido, pues no sabe qué es lo que quiere, es por esto que la influencia del grupo, y sobre todo del líder del mismo, puede llevarlo a realizar conductas infractoras para ser aceptado por los demás.

La situación familiar anteriormente descrita, la influencia social y sus características emocionales, hacen del púber un ser influenciado a las exigencias del grupo de amigos, ya que en ellos siente mayor apoyo y comprensión a sus problemas.

A pesar de esto último se puede observar en el Anexo 1 que el índice de infracción en esta etapa es menor que en la adolescencia media y, por lo tanto, es justo el momento en el que se puede evitar tanto la comisión como la reincidencia.

II.8 Reincidencia

El término reincidencia se refiere a la comisión de un delito por una persona que ya había sido condenada con anterioridad. El artículo 20 del Código Penal señala que hay reincidencia siempre que el condenado por sentencia ejecutoria dictada por cualquier tribunal de la República o del extranjero cometa un nuevo delito, si no ha transcurrido, desde el cumplimiento de la condena o desde el indulto de la misma, un término igual al de la prescripción de la pena, salvo las excepciones fijadas en la Ley. La reincidencia tiene varias clasificaciones de acuerdo a diferentes puntos de vista:

- ♣ Reincidencia específica, cuando el delito cometido es similar al anterior, y genérica, cuando los delitos son de diferente tipo.
- ♣ Reincidencia simple o multirreincidencia, dependiendo del número de delitos anteriores.⁶⁴

⁶⁴ cfr., *Monitor, Enciclopedia Salvat para todos*, t.X, p. 5160

En el caso de los menores, este término es cambiado por el de reiterancia debido a que se considera que estando en una etapa de formación aún puede ser corregida la conducta.^{*****}

Como puede observarse en el mismo anexo, las reiterancias del primer semestre de 1996 son un promedio del 16.39% de los ingresos totales; si bien éste no es un número elevado, si deja ver la necesidad de reforzar la prevención de la misma y permite darse cuenta de la cantidad tan alarmante en la que aumenta el número de menores infractores. La reiterancias en los menores se puede atribuir a muchas causas, entre ellas que vuelven al mismo ambiente familiar y social en el que se encontraban, que aun no han alcanzado la madurez y que el trato recibido en los centros de readaptación social no es el adecuado.

La delincuencia juvenil ha evolucionado cuantitativamente y cualitativamente, proporcionando nuevos aspectos criminogénicos e índices de reincidencia que podrían atribuirse, en ocasiones, a la convergencia de un conjunto de factores, entre los que no se descartan los originados por las instituciones de reclusión para menores.⁶⁵

^{*****} Información proporcionada por la subdirección de prevención y tratamiento del menor

⁶⁵ apud. ENCINAS GARZA, José Lorenzo., *op.cit.*, p.187

Capítulo III

LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL MENOR INFRACTOR COMO PROCESO EDUCATIVO

El conjunto de actividades y medidas tomadas para reincorporar al menor al ambiente social y familiar, constituyen el proceso de readaptación social. En este intervienen diferentes disciplinas como Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Medicina, etc., pero es necesario tener presente que, debido a que se busca el perfeccionamiento del menor, es un proceso esencialmente educativo.

III.1 Educación

Para considerar al proceso de readaptación social del menor infractor como un proceso educativo, es necesario definir qué es lo que se entiende por educación y posteriormente relacionarlo con las características del proceso de readaptación.

III.1.1 Definición

Diversos autores han definido a la educación desde sus particulares puntos de vista, a continuación se analizarán algunos de ellos que pueden ser de utilidad en el estudio de este tema.

Generalmente, la educación es concebida por la mayoría de las personas como el resultado de un proceso a través del cual el hombre ha aprendido una serie de reglas para comportarse en la convivencia social.

Definitivamente no es posible aceptar totalmente esta idea sobre el concepto de educación, pero es necesario considerar y tomar en cuenta que la educación está al servicio del hombre, y debido a que éste se encuentra inmerso en una sociedad, la educación se encuentra también al servicio de ésta.

Etimológicamente, el término educación proviene de las palabras latinas *educare* y *educere* o *ex-ducere*. La primera de ellas significa conducir, es decir, llevar al hombre hacia cierto estado; la segunda, por el contrario, significa sacar de, extraer algo que se encuentra en el interior del hombre. La síntesis de estos vocablos conforma la verdadera educación y consideran al educando como persona capaz de buscar y aceptar ayuda, pero también como alguien que puede ser ayudado. Paul Diel afirma que es conducir fuera de la interioridad psíquica y de sus caminos de extravío hacia la exteriorización sensata y afirma que, " Si la conducta sensata fuese innata al ser humano el

problema de la educación no tendría que ver más que con la enseñanza de los conocimientos necesarios para el ejercicio de un futuro oficio o una futura profesión.⁶⁶ Pero si bien es necesario afirmar que la educación va mas allá de la simple preparación profesional, no se puede limitar a la naturaleza humana de poco sensata, ya que está dentro de ella la tendencia hacia el perfeccionamiento continuo.

Por otro lado, Víctor García Hoz considera a la educación como el perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas. Considera que el perfeccionamiento del aspecto físico del hombre no puede ser llamado propiamente educación pues todas sus facultades físicas son sólo un medio para el perfeccionamiento espiritual humano; y aclara que este perfeccionamiento de las potencias no es más que la finalidad inmediata de la educación, que culminan en un perfeccionamiento de la persona humana tanto en el aspecto individual como en el social; además "hoy día la educación se concibe como formación del hombre en todas sus dimensiones, incluidas las de su tiempo libre, su función laboral o su tercera edad."⁶⁷

Por lo tanto y considerando que el ser humano es una integralidad de cuerpo y espíritu, y que es una individualidad que se desenvuelve en un medio social y familiar, es conveniente transformar un poco la definición anterior y decir que la educación es: el perfeccionamiento intencional del ser humano en cuanto ser integral.

⁶⁶ DIEZ, Paul., *Los principios de la educación y la reeducación*, p.26

⁶⁷ GARRIDO GENOVÉS, Vicente, et. al., *Iniciativas sociales de educación informal*, p16

III.1.2 Perfeccionamiento

Tomando en cuenta que la educación provoca en el hombre una transformación a través de la cual aparecen en él nuevas conductas, es necesario que este cambio traiga consigo un mejoramiento, es decir, que acerque al hombre a su finalidad: la felicidad, entendida como una satisfacción del espíritu y no de un placer sensible; debido a que esta felicidad es una aspiración inalcanzable y eterna que se manifiesta en la alegría (unión con el bien), así pues, "la alegría y la felicidad, en tanto que aspiraciones universales, se hallan en la base de toda motivación humana"⁶⁸. Por lo tanto, la educación busca un mejoramiento del hombre de modo que logre alcanzar la felicidad a través de la alegría espiritual.

III.1.3 Intencionalidad

Para que un acto que perfeccione al hombre pueda ser llamado educación debe ser intencional, es decir que conjunte todos los factores necesarios para ello de manera voluntaria y consciente.

Llamamos educación al hecho de que alguien (un educador) trata de ayudar a otro (educando) a lograr un mayor desarrollo de su personalidad mediante algún tipo de aprendizaje. Para que pueda hablarse de acción educativa es necesario que el educador se proponga educar; si alguien incidentalmente influye en otro de modo que éste se perfecciona, aún cuando el primero haya

producido un efecto pedagógicamente positivo, es decir en conformidad con los efectos que se propone el acto educativo, no vamos a decir que ha hecho educación.⁶⁹

III.2 Formas de educación

La educación adquiere características diversas dependiendo de las circunstancias en que se lleve a cabo, es por esto que algunos autores la han clasificado en: formal, informal y no formal.

La educación formal es aquella que se imparte específicamente en las instituciones como la escuela y la familia, mientras la informal es aquella que se recibe a través de la influencia de diversos factores, como son: los medios de comunicación, la participación en diversos grupos sociales o en actividades de diferente naturaleza (deportivas, culturales, recreativas, etc.); esta última no puede ser llamada educación en el sentido propio, ya que no es intencional y muchas veces llega a ser deformadora. La educación no formal, por el contrario, "se refiere a todas aquellas instituciones, actividades, medios, ámbitos de educación que no siendo escolares han sido creados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos."⁷⁰

⁶⁸ GARCÍA HOZ, Víctor., *Pedagogía visible y Educación invisible*, p.85

⁶⁹ QUINTANA CABANAS, José María., "La educación más allá de la escuela" in *Inicativas sociales en educación informal*, p.53

⁷⁰ *Ibidem.*, p.51

III.3 Educación y sociedad

Como ya se había mencionado, en la actualidad no es posible limitar el ámbito educativo a la familia y la escuela, así como tampoco se considera exclusiva para la infancia y la adolescencia. La Educación Permanente y la Educación Comunitaria han extendido este campo a todas las etapas de la vida y a todas aquellas instituciones sociales formales e informales.

De igual manera, la intervención de los medios de comunicación social y la influencia que éstos ejercen sobre la sociedad, sobre todo en la transmisión de la información, hace imposible que no se les considere como un medio educativo y que no se tome en cuenta la función educativa de la sociedad.

Es necesario aclarar que "la educación se realiza en el ámbito personal del hombre; mas como la persona se halla necesariamente abierta a la comunicación con los otros, la educación se convierte en un factor condicionante no sólo de la vida individual, sino también de la vida social. Porque una y otra, la vida individual y la vida social, no son sino facetas o manifestaciones de una realidad única: la vida personal de cada ser humano."¹ De esta manera se puede afirmar que la sociedad y la educación se encuentran ligadas de tal forma que se influyen mutuamente; así, la educación interviene en instituciones cuya finalidad principal no es educar, y algunas instituciones sociales requieren de la función educadora; es necesario pues, que la educación fomente la sociabilización del hombre.

¹ *Ibidem.*, p.12

III.3.1 Pedagogía Social

Partiendo de lo antes mencionado se puede decir que la acción pedagógica no sólo se desarrolla en instituciones educativas, sino que también "se ocupa de aquellas tareas que en la sociedad industrial vienen a ser una ayuda especial a grupos necesitados, realizadas en los lugares conflictivos de dicha sociedad"⁷²

La Pedagogía Social surgió en Alemania, después de la primera guerra mundial, por el interés de proteger a los niños abandonados de caer en la delincuencia. A partir de entonces estudia las estructuras y el funcionamiento de los grupos a los que atiende para formar una sociedad educativa.

Ésta cumple dos funciones principales:

- A) Auscultar en la sociedad unos puntos de control, indicadores de salud colectiva como: valores emergentes; tratamiento al desempleo, la drogadicción, marginación, etc.; opciones políticas y participación democrática real; efectos del consumismo y la propaganda; y medios de comunicación social.
- B) Realizar estas tareas en orden a la sociedad, fomentando valores sociales emergentes, disminuyendo los efectos nocivos de los estereotipos, fomentando el sentido crítico y su libre expresión, educando para el consumo racional, fomentando actitudes respetuosas

⁷² *ibid.* GARRIDO GENOVEZ, Vicente., *et. al.*, *op.cit.*, p.25

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

79

hacia los demás, las instituciones y las normas sociales, así como la participación activa, responsable y honesta en los intereses comunitarios y la búsqueda de una moral cívica.

III.3.2 Educación Comunitaria

Este nombre lo recibe la educación impartida por la sociedad a través de otras instituciones que apoyan a la escuela y la familia; también se le conoce como aquella educación que es dada a la sociedad.

Ésta es una metodología en la que se busca capacitar a los grupos marginados a tomar sus propias decisiones y decidir sobre su destino. De esta manera la Educación Comunitaria complementa la labor de la Pedagogía Social y aplica los principios de esta.

III.4 Contenido de la educación

Como ya se mencionó la educación y la sociedad no pueden separarse, y debido a esto es necesario considerar en todo proceso educativo que el hombre se encuentra dentro de una comunidad que tiene ciertas normas, creencias y valores. Por lo tanto debe de considerarse que " la función de la

educación ha de ser doble: la de socialización^{*****} por una parte y la formación moral de la persona por otra⁷³

Si bien, la vida humana es constitutivamente moral porque se configura en torno a unos ideales o valores que, finalmente, o son éticos o están en contra de la ética; la adolescencia es una época en la que surge un conflicto de valores, pues el joven, como idealista que es, presupone un mundo perfecto y encuentra ejemplos de lo contrario en todas partes, lo cual se complica con la natural tendencia a la exageración y a la generalización a partir de casos aislados.⁷⁴

Por lo tanto, si la educación debe colaborar en la formación del proyecto de vida, ésta no puede estar libre de valores, sino que son su finalidad, y es necesario valerse de la ética, que enseña a querer aquello que merece ser querido y a adoptar aquellas actitudes que hacen más justa y digna la vida colectiva. Tomando en cuenta este aspecto y el tema del que se habla se puede afirmar, como lo hace Victoria Camps, que es necesaria una reconstrucción de la moral considerada como un conjunto de virtudes.

***** Debe decir sociabilización

⁷³ CAMPS, Victoria., Virtudes Públicas, p.126

⁷⁴ cf. HORROCKS, John., Psicología de la Adolescencia, p.275

III.4.1 Las virtudes

Etimológicamente, la palabra virtud se refiere a aquella cualidad que debe de tener una cosa para funcionar bien, por lo tanto las virtudes humanas se refieren a aquellas cualidades que todo hombre debe tener para actuar humanamente. Santo Tomás afirma que son hábitos buenos que perfeccionan las facultades del hombre para conseguir la verdad y la bondad, lo ayudan a actuar de manera racional y libre (que como se menciona en el capítulo anterior, son características propias del ser humano) permitiéndole así alcanzar su plenitud.

Se define virtud como un hábito operativo bueno. La palabra hábito corresponde a una actitud permanente del alma; no se refiere al cuerpo ni es una costumbre.

La palabra operativo significa que es un acto que se realiza, que se llega a terminar; por lo tanto no es una disposición de la persona para hacer algo sino una actuación en algo.

La palabra bueno significa que el acto que realiza la persona es bueno en sí mismo en otras palabras, bueno como acto, por su intención y por su fin. Por lo tanto no es suficiente que el acto sea bueno en sí, si la intención con que se hace no busca también la perfección del propio acto⁷⁵

La virtud tiene la capacidad de hacer que la persona actúe de cierta manera con firmeza, prontitud y agrado. La firmeza hace que quien posee la virtud se sienta más seguro de sí mismo, porque causa una mejora en él y en

⁷⁵ COROMINAS, Fernando., Cómo educar la voluntad., p.162-163

los demás; la prontitud otorga la capacidad de obrar bien con facilidad, pero además, la virtud permite conocer la felicidad y obrar con satisfacción. "El gran peligro de estos hábitos: el que en lugar de ser virtudes lleguen a ser nada más que rutina. Rutina porque los actos se acaban en sí, no tienen ninguna finalidad. Tienen menos mérito porque la acción no está dirigida hacia un objetivo"⁷⁶

El objetivo que tiene el desarrollo de las virtudes, y por lo tanto la educación, es que el hombre adquiera una identidad que lo distinga de los demás, una forma de ser uno mismo pero con cualidades. " Tener una identidad es conferirle unidad a la propia vida, recoger el pasado y proyectarlo hacia adelante, fijar unos valores, marcar continuidades o transiciones. En suma hacer de la propia existencia una narración con sentido."⁷⁷

Este proceso requiere, en primer lugar, pertenecer a una sociedad y sus diversos grupos (familia, escuela, etc.), pero no es necesario identificarse con ella al grado de aceptar todas las opiniones de la mayoría pues la individualidad es una característica de la libertad humana y por ésta puede cuestionar las opiniones de los demás si se toma como base la esencia de lo humano.

⁷⁶ ISAACS, David., *La educación de las virtudes humanas.*, p.69

⁷⁷ CAMPS, Victoria., *op.cit.*, p.166

III.4.1.1 Formación de virtudes

La formación de virtudes y, por lo tanto también de valores, se logra a través de la educación de la voluntad. "Educar la voluntad es el principio de una buena educación, una persona con virtudes lo tiene mucho más fácil."⁷⁸

Esta educación requiere de una motivación continua que haga que la persona se sienta capaz de lograr el objetivo, esto provocará una energía interna que facilitará la consecución de mejores resultados; es necesario brindar la información adecuada, y ésta requiere de cinco condiciones par que sea asimilada correctamente: alegría, tranquilidad, confianza, delicadeza y cariño.⁷⁹ También es indispensable la educación con el ejemplo, los premios y los castigos son útiles siempre que correspondan a lo que se quiere premiar o castigar y teniendo siempre presente que el mejor premio para una buena acción es el reconocimiento de la misma.

Una virtud se adquiere por repetición de actos relacionados con ella, para conseguir ésto, Fernando Corominas propone la elaboración de planes de acción en los que se fija un objetivo y se determinan las actividades concretas a través de las cuales se conseguirá el primero.

Durante la infancia y la adolescencia la obediencia es básica para el desarrollo de las virtudes, ellos deben obedecer en todo aquello que es razonable y justo y, de igual manera, la exigencia del educador debe ir de

⁷⁸ cfr., COROMINAS, Fernando., *op.cit.*, p.60

acuerdo a la prioridad que se le dé a cada aspecto y debe ir precedida por la información de lo que se debe de hacer. Otro aspecto importante es la orientación, que permite que el educando tome sus propias decisiones, ésta incluye tanto el conocimiento de su persona como de las virtudes y su importancia.

Los diferentes tipos de actitudes favorecen el desarrollo de las virtudes, algunas de estas son:

- ✦ Trabajar en equipo para favorecer el compañerismo.
- ✦ El ambiente de unidad favorece la lealtad.
- ✦ La ayuda mutua, la generosidad.
- ✦ Aprovechar el tiempo, la laboriosidad.
- ✦ El enseñar a otros lo que uno sabe ayuda en la formación de la solidaridad.
- ✦ Respetar los derechos de los demás fomenta la justicia.
- ✦ Cumplir con el trabajo apoya en la formación de la responsabilidad.

De igual forma que el tipo de actividad, la edad influye en el adecuado desarrollo de las virtudes, el autor citado anteriormente propone la siguiente tabla:

• El orden:	de 1 a 3 años.
• La obediencia:	de 3 a 6 años.
• La generosidad:	de 6 a 9 años.

⁷⁹ cfr. *ibidem* p.75-61

- La laboriosidad: de 8 a 12 años.
- La solidaridad: de 12 a 15 años.
- La lealtad: de 14 a 18 años.

III.4.1.2 Clasificación de las virtudes

Diversos autores han clasificado a las virtudes de formas diferentes, partiendo de distintos criterios.

Jesús García López las clasifica en tres grupos de acuerdo con las facultades que perfeccionan. Las virtudes especulativas perfeccionan a las facultades humanas en orden a la especulación verdadera: la inteligencia perfecciona al entendimiento en orden al conocimiento intuitivo, la ciencia lo perfecciona en orden al conocimiento discursivo y la sabiduría que comprende a los dos anteriores.⁸⁰

A aquellas que perfeccionan la praxis o actividad de la voluntad y los apetitos sensitivos las nombra virtudes activas, y son: la sinderesis, la prudencia, la justicia, la temperancia y la fortaleza; estas cuatro últimas son las que se conocen comúnmente como virtudes cardinales.

Las virtudes productivas, que son el arte o técnica y el entendimiento, perfeccionan a las facultades humanas en orden a la producción perfecta.

⁸⁰ cfr. GARCÍA LÓPEZ, Jesús., El sistema de las virtudes humanas., p.191

Por otra parte Victoria Camps distingue un grupo de virtudes relacionadas con la convivencia del hombre en la sociedad, afirma que el individuo se encuentra dentro de una colectividad que está regida por una serie de reglamentos que norman a sus miembros, y esto hace visible la necesidad de una ética objetiva para la sociedad y además señala que " al carecer de una noción común del bien o de la felicidad, la ética se ha hecho formal y ha acabado siendo (...) una búsqueda. Una búsqueda de contenidos, por lo tanto de virtudes que descansan como antes, en un nosotros (...) de la humanidad como tal"⁸¹ Estas virtudes son las que la autora nombra virtudes públicas y desarrollan actitudes y disposiciones para defender los derechos fundamentales de todos los seres humanos, pues aunque son cualidades individuales tienen una dimensión pública. Así, la justicia tiene relación con virtudes como la cooperación, la tolerancia, la solidaridad, la amistad, la responsabilidad y el respeto entre otras.

III.4.1.3 Virtudes cardinales

JUSTICIA

Es una virtud que radica en la voluntad, según la cual alguien da a las demás personas según su derecho. "La justicia es la condición necesaria, aunque no suficiente de la felicidad, el fin último de la vida moral. Donde no habita la justicia ni siquiera como ideal o como búsqueda, la dignidad de la

⁸¹ CAMPS, Victoria., *op.cit.*, p.23

persona es mera palabrería."⁸² Por lo tanto su consecución requiere de la participación de todos con sentimientos de amistad y colaboración, y con la conciencia de sus obligaciones como ciudadanos.

Como ya se mencionó, de la justicia derivan otras virtudes que contribuyen a la primera y son importantes debido al tema que se está tratando ya que tomando en cuenta la edad y circunstancias del menor infractor son éstas las primeras virtudes que deben ser fomentadas.

♦Solidaridad: Es el valor que consiste en unirse a los demás, compartir sus intereses y sufrimientos, es indispensable para la existencia de la justicia ya que corrige los defectos de la primera.

♦Amistad: Ya Aristóteles señalaba la importancia de la relación entre amistad y justicia, ya que incluye un dar y recibir mutuo. En la amistad la persona se quiere a sí misma en el otro que considera su "alma gemela".

♦Responsabilidad: Es la disposición para tomar en cuenta las consecuencias de las propias decisiones, lo cual impide que pueda actuarse responsable e inmoralmemente al mismo tiempo, porque debe de guiarse por principios y convicciones y atender sus consecuencias. "La responsabilidad tiene que ver con la libertad o *autonomía* del individuo así como con su capacidad de comprometerse consigo mismo y , sobre todo, con otros hasta el

⁸² *ibidem.*, p.33

punto de tener que responder de sus acciones."⁸¹ Por lo tanto solo aquel que es libre es responsable, puesto que tiene que elegir una conducta y responder por ella.

♦Respeto: Se refiere a la virtud por la cual la persona actúa de modo que se beneficie a sí misma pero sin perjudicar a los demás. En este punto es necesario recalcar la importancia que tiene el respeto a la autoridad, pues ésta, de acuerdo con Victor García Hoz, constituye un elemento formal de la sociedad; y es especialmente importante fomentar el respeto a la misma durante la adolescencia debido a que en este periodo se tiende a rechazarla debido al deseo de independencia y desde luego a las diferencias que existen entre los jóvenes y los adultos.

TEMPLANZA O TEMPERANCIA

Es la virtud que modera las delectaciones producidas por el tacto, principalmente comer y beber. " La templanza y el desenfreno se dan (...) en los placeres en que participan también los demás animales, placeres que , debido a ello, ostentan su naturaleza servil y bestial, y que son los placeres del tacto y del gusto. Del gusto, por lo demás, poco o nada se sirven, porque propio es del gusto el discernimiento de los sabores, como hacen los que prueban los vinos y sazonan los manjares, pero no encuentran mucho placer en esto, o por lo menos no desenfrenado. En lo que sí lo hallan, es en el goce

⁸¹ *ibidem.*, p.66

que tiene su cumplimiento total en el tacto, sea en las comidas y bebidas, o en los llamados placeres del amor"⁴⁴

FORTALEZA

Virtud cuyo objetivo es moderar tanto el temor como la audacia ante las distintas situaciones. "En situaciones ambientales perjudiciales a una mejora personal, resiste las influencias nocivas, soporta las molestias y se entrega con valentía en caso de poder influir positivamente para vencer las dificultades y para acometer empresas grandes."⁴⁵ Para el desarrollo de esta virtud es de gran ayuda el optimismo que impide que disminuya la motivación y favorece la confianza en uno mismo y en los demás, distinguiendo siempre lo positivo y las posibilidades de mejora.

PRUDENCIA

"Visión anticipada que connota afecto de precaución y de protección contra un mal probable o posible". La prudencia debe de encontrarse presente en todo momento y ayuda al buen desarrollo de las demás virtudes.

⁴⁴ ARISTÓTELES *Ética Nicomaquea*, p.41

⁴⁵ ISAACS, David, *La educación de las virtudes humanas I*, p.109

III.5 Educación durante la adolescencia

Dada la importancia que tiene la adolescencia en la formación del ser humano, y que éste experimenta diversos cambios^{*****} es importante que la educación se adapte a las nuevas necesidades.

Los adolescentes necesitan, en primer lugar, información suficiente sobre ellos mismos y los cambios que experimentan, de modo que puedan actuar en consecuencia con ello; es necesario revelarles como es, que le ocurre y que sentido tienen sus cambios así como motivar la aceptación de sí mismo y la capacidad de pedir ayuda cuando sea necesaria.

También es necesario que reciban una adecuada orientación del significado de la libertad y cómo utilizarla, provocar que piense objetivamente y tome decisiones, al mismo tiempo que logra hacer compatibles la autonomía y la obediencia.

La orientación también es de gran valor en el aprendizaje de la convivencia y el tiempo libre, pero defendiéndose de las influencias negativas del medio social y la publicidad. "Los adolescentes necesitan (...) adquirir un buen criterio en relación con los temas del consumo, del sexo y de los valores, de tal manera que su educación les capacite para saber resistir ante los caprichos y necesidades que se crean ellos mismos (...) adoptando una

^{*****} *vid supra.*, cap. I

postura de disconformidad, de ir contra la corriente, cuando proceda hacerlo." ⁸⁶

En muchas ocasiones es conveniente ayudar solamente cuando el adolescente lo solicita, pero es necesario poner los medios para que él lo descubra. " Un camino con muchas posibilidades (...) es el de intentar conseguir que los jóvenes transformen la rebeldía estéril e ineficaz del lamento, de la apatía o de la violencia, en una rebeldía que afronte las deficiencias y carencias de la sociedad actual de forma constructiva. Deficiencias que deben ser presentadas como un reto para su mejora personal y no como una coartada para el abandono de la autoexigencia o para la conducta negativa o irresponsable." ⁸⁷

III.6 La educación del menor infractor

Esta educación mencionada anteriormente adquiere, al tratarse con mentores infractores, un matiz diferente ya que su función principal es modificar las conductas anteriores.

III.6.1 Rehabilitación

⁸⁶ CASTILLO, Gerardo., *Los adolescentes y sus problemas*, p.75

⁸⁷ *Ibidem.*, p.130

La rehabilitación, según el artículo 99 del Código Penal, tiene por objeto reintegrar al condenado en los derechos civiles, políticos o de familia que había perdido en virtud de la sentencia dictada en un proceso o en cuyo ejercicio estuviere suspenso.

Sin embargo, se piensa que esta postura considera al sujeto como un enfermo mental más que como una persona, por lo que este término ha sido substituido en la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores por el de readaptación social que es principalmente educativo pues "la tarea de rehabilitar no está ya en manos de los clínicos, sino en las de los educadores. Los delincuentes no precisan terapia sino ayuda y, más en concreto, *ayuda educativa*"⁸⁸

III.6.2 Reeducción

Toda actividad humana se encuentra guiada por un motivo, por lo tanto es necesario dentro de la educación, y sobre todo con adolescentes, fomentar valores que sirvan de motivación para la acción. De igual manera, la reeducación consistirá en orientar al sujeto hacia esos valores para que estos sirvan de guías y por lo tanto le permitan corregir la conducta. "Las medidas reeducativas (...) deben ser dictadas, en su conjunto y hasta en los detalles, por la previsión de las vías de extravío y por el conocimiento de las

⁸⁸ GARRIDO GENOVÉZ, Vicente., "Prevención y reeducación de los delincuentes" in Iniciativas sociales de educación informal, p.289

motivaciones subconscientes y del comportamiento deficiente fijado en rasgos del carácter⁸⁹

Esta tarea reeducativa busca la mejoría del carácter y del comportamiento del individuo, la normalización de la agresividad y su desarrollo armónico, así como conseguir una readaptación y reintegración al medio social.

Tomando en cuenta las características de la educación queda claro que el tratamiento de readaptación social que se da a menores infractores debe ser una tarea educativa, en tanto que debe de buscar su perfeccionamiento, pero dadas las características de su conducta es necesario considerarla como una tarea reeducativa. "Definiendo a la acción reeducativa como el medio por el cual los organismos de atención al fenómeno social, procuran solucionar los problemas del menor infractor, previa adecuación de sus medios al caso concreto."⁹⁰

Debe de ser llevada a cabo por personas preparadas, con equilibrio emocional, sin problemas de personalidad y con vocación para la educación. Garrido Genovés menciona (en el texto ya citado) que es importante que el educador actúe como modelo y fuente de refuerzo social, y que fomente la solución de problemas personales o sociales; también incluye, por parte del reeducador, la expresión de afecto, preocupación, empatía, confianza y comunicación.

⁸⁹ DIEL, Paul., *op.cit.*, p.

⁹⁰ TOCAVEN, Roberto., Menores Infractores, p.64

Menciona también la importancia del desarrollo de "habilidades sociales" a través de la descripción de la misma, la presentación de modelos, el ensayo, la retroalimentación y el refuerzo, que proporcionarán al individuo la capacidad de afrontar situaciones problemáticas afrontando entre varias situaciones la más conveniente. Para esto se requiere del uso de habilidades cognitivas como el pensamiento alternativo, consecuente y causal para lo cual es importante el entrenamiento en definición de problemas, generación de alternativas y toma de decisiones.

III.6.3 Tipos de tratamiento

El esfuerzo de muchos es algo que no se puede negar al hablar de la readaptación del menor, y este interés ha llevado a los expertos a buscar el procedimiento más eficaz para conseguir su objetivo.

III.6.3.1 Pedagogía Correccional

La Pedagogía Correccional es una parte de la Pedagogía Social cuyo objeto es la conducta delictiva, las toxicomanías, los malos tratos en niños, adolescentes y mujeres, así como las víctimas del delito en general. Busca dar los medios conceptuales y operacionales que permitan un desarrollo en la

comprensión de las causas de la conducta delictiva y ofrezcan medios eficaces para evitarla y erradicarla.

Los estudios realizados por esta corriente han llegado a la conclusión de que los programas para delincuentes deben basarse en la educación personalizada, desechando un mismo método para todos los sujetos, y adaptando el programa a las características de cada uno, pues algunos necesitan solamente una asistencia elemental mientras otros necesitan una ayuda especial en compañía de sus padres, otros más ayuda médica y algunos pueden ser tratados fuera del sistema jurídico. "La tarea, entonces, no es continuar investigando qué tratamientos funcionan para todos los posibles sujetos, sino en su lugar, discernir qué métodos educativos administrados por determinados educadores funcionan para distintos sujetos, y cuáles son las razones para que no funcionen en otros"⁹¹

Posteriormente es necesario relacionar las conclusiones a las que se llegó con la aplicación práctica del tratamiento, para esto es necesario: combinar de forma sistemática todos los componentes estudiados con las necesidades del sujeto, describirlos claramente y evaluarlos de manera íntegra para verificar si las técnicas propuestas al principio fueron aplicadas y qué resultado se obtuvo.⁹²

Esta terapia correccional también es definida como "una serie de tácticas o procedimientos concretos, que se aplican con el propósito deliberado de

⁹¹ GARRIDO GENOVÉS, Vicente., *Pedagogía de la delincuencia juvenil*, p.82

modificar los factores que se piensan, son el origen de la mala conducta del infractor y que tienen por objeto inducir un cambio en algunos o en todos los factores, a los que se atribuye la conducta indeseable del individuo."⁹³

III.6.3.2 El Condicionamiento Operante

Algunos autores proponen, incluso dentro de la misma Pedagogía Correccional, el uso del condicionamiento operante como un medio para modificar la conducta del menor infractor.

Esta teoría considera que "la conducta es un modo de expresión y por tanto, puede identificarse con un lenguaje. El niño puede encontrarse inmerso en un ambiente que no comprende bien, que le exige demasiado o que le produce frustraciones y fallas. Se encuentra incapaz de manejar o acoplarse a ese ambiente, faltándole en muchas ocasiones el modo de expresar en forma exacta y eficiente sus sentimientos frente a ese ambiente. Por ello, en muchos casos la conducta es el lenguaje del niño, su grito de petición de ayuda (...) "⁹⁴. Por lo mismo el primer paso para aplicar este método es conocer la conducta manifestada describiendo claramente: sus características, la situación en la que se presenta y desde luego la frecuencia de la misma, para poder comparar esta medición después de la actuación del educador como medio para evaluar si ésta es adecuada o no

⁹³ cfr. *ibidem.*, p.83

⁹⁴ apud. TOCAVEN, Roberto., *Menores infractores.*, p.58

Posteriormente es necesario conocer las consecuencias de la misma, ésta es la base del tratamiento; es necesario cambiar dichas consecuencias, pues cuando una conducta es seguida de una respuesta gratificante para el sujeto es más probable que se repita, si es desagradable es menos fácil. Las consecuencias gratificantes en la mayoría de los casos son:

- Atención: es la respuesta más común a una conducta molesta, pues se atiende a lo que el niño hace a pesar de que se le castigue o regañe.
- Recompensa auténtica: se ofrece y se da una recompensa con tal de que cese el comportamiento, así el niño aprende a manipular a los demás para conseguir lo que quiere.
- Escape de una situación desagradable o no deseada.⁹⁵

Es importante evitar que el niño obtenga la recompensa que busca de preferencia ignorando su conducta, pero es necesario establecer un sistema de recompensas cuando el niño se comporta adecuadamente, en oposición a la recompensa auténtica que se ofrece antes de que la conducta se haya cambiado. Para esto es necesario planear anticipadamente las conductas que se han de favorecer y recompensar para propiciar su repetición.

Oswaldo Teodoro Hepp señala que los sistemas en que solamente se pretende controlar la conducta a través de malos tratos, solamente aumente el resentimiento del menor en lugar de modificar su conducta.

⁹⁴ TOLEDO GONZALEZ, Miguel, *La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales*, p.251

⁹⁵ *cfr. ibidem.*, p.256

III.6.3.3 Teoría Gestaltista

Más allá del simple cambio de conducta por repetición y reforzamiento que se lleva a cabo en el condicionamiento, esta teoría considera al individuo como una totalidad, por lo tanto su aprendizaje está relacionado con su maduración y con su medio ambiente. Cada situación posee relaciones dentro de un contexto que es ante el cual reacciona el individuo; así cada situación es una figura que se encuentra dentro de un fondo y a esta unión se le llama Gestalt.

El aprendizaje dentro de esta teoría va más allá de una asociación entre estímulo - respuesta - consecuencia, pues busca un conocimiento interior. "Conocimiento interior significa una captación o comprensión de la situación, objeto o materia, en tal modo que se hagan evidentes las relaciones significativas. Es la forma de gestalt o pauta que los factores relevantes adoptan dentro del todo. Abarca la organización total e amplica (sic)* una situación mental por la que una situación o problema son comprendidos en todas sus relaciones."⁹⁶ Para que un aprendizaje sea llevado a cabo es necesaria la influencia de finalidades o motivos que guíen la acción del sujeto y supone el uso de la voluntad.

Utilizar este modelo de aprendizaje con menores infractores implica una tarea más complicada que las anteriores pues involucra una disposición consciente al cambio de conducta y el ejercicio de la voluntad, pero al mismo

* Debe decir implica

⁹⁶ KELLY, W.A., *Psicología de la educación*, p.266

tiempo se apega más al ideal de la educación ya que destaca la importancia de las capacidades superiores del hombre : Inteligencia y voluntad.

III.6.3.4 Método Borstals

Este método, originario de Inglaterra, se basa en una combinación de trabajo, disciplina severa, instrucción escolar y enseñanza profesional, pero sobre todo, en una acción individualizada.

Está dividido en cinco secciones que corresponden a distintos niveles de libertad de acción, desde la prohibición de la comunicación, hasta la posibilidad de salir del centro a tomar cursos en otras instituciones, pero tiene como inconveniente que fomenta únicamente actitudes exteriores y no un cambio interno.⁹⁷

III.6.3.5 Métodos modernos

Los métodos modernos son el tratamiento en grupos terapéuticos totales y los sistemas sociopedagógicos. En el primero de ellos se trabaja en grupos de no más de doce niños que son valorados y observados durante todo el tiempo por un grupo de expertos.

⁹⁷ cfr. HEPP, Osvaldo Teodoro., la internación de menores y sus problemas sociales, p.137-146

En los sistemas sociopedagógicos el menor es tratado no como un caso particular sino como la expresión de un grupo delincuencial, se propone la formación de grupos donde los jóvenes se sientan en libertad para discutir sus problemas y encontrarles soluciones reales, así su conducta irá cambiando a medida que es aceptada por el grupo y recompensada por éste.¹⁰

III.7 Tratamiento y readaptación de los menores infractores en México.

De acuerdo con la actual legislación, los menores infractores por sus características biopsicosociales no merecen un castigo en el sentido penal, sino una atención asistencial y educativa.

La Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores y del Consejo de Menores, se encarga de proporcionar esta atención con un trato humano y quedando completamente excluido el maltrato de cualquier tipo (físico o psicológico). Por esto es necesario que aquellos que trabajen con menores infractores posean un profundo sentido humano y sean conscientes de que en sus manos tienen una vida con posibilidades de desarrollo; este trato debe iniciarse desde los centros de diagnóstico donde se realizan estudios biopsicosociales a los presuntos infractores.

¹⁰ cfr. *ibidem*, p.149-158

El tratamiento otorgado es muy diferente en cada caso y tiene su base en el diagnóstico realizado en el centro correspondiente, a partir de éste se elabora un plan de trabajo en grupo e individual que tratará de seguirse lo mejor posible pero generalmente es necesario tomar decisiones espontáneas y en ambientes de presión y tensión que pueden modificar lo planeado.

III.7.1 Procedimiento

A pesar de que el tratamiento es diferente en cada caso debe cumplir con los siguientes requisitos: Individualizado, suficiente, inmediato, legal e integral; y debe buscar solucionar los problemas del adolescente para conseguir su readaptación a la sociedad. En general sigue cinco pasos:

III.7.1.1 Reconocimiento del maestro terapeuta y el grupo

En esta etapa se da una valoración del grupo o del individuo sobre el maestro, ésta debe surgir de ellos a través del contacto por lo que se recomienda iniciar el trabajo con técnicas recreativas. Es común que los niños pongan al terapeuta una serie de pruebas para conocer sus reacciones o finjan buen comportamiento durante los primeros días. En estos casos es necesario que el maestro les haga entender que existe una diferencia entre la desaprobación de la conducta y su aceptación como individuos. Una vez

establecido este contacto es conveniente relacionarse con los líderes de los grupos para facilitar el trabajo.

III.7.1.2 Establecimiento de contacto

Una vez que exista confianza con el grupo es posible que los adolescentes busquen al terapeuta para pedir ayuda personal, es necesario que el maestro esté dispuesto a escucharlos y mantenga interés en lo que dicen para no interferir en este proceso y prestarle ayuda de acuerdo con el límite de sus capacidades, reconociendo cuando la solución está fuera de su alcance, pero ayudándole a encontrarla. Así se logrará una confianza entre el maestro y el menor, pero se debe esperar a que sea éste el que solicite la ayuda.

III.7.1.3 Asociación

Se refiere a la unión de los miembros del grupo una vez que se han dado cuenta de los beneficios que reciben sus compañeros, y por lo mismo provocan la comunicación de sus problemas y buscan la solución formando un grupo de trabajo y compañerismo.

III.7.1.4 Influencia

Una vez que se alcanza la situación anteriormente descrita, el maestro debe inculcar en los menores valores que sean de utilidad en la vida (algunos de estos son: honor, lealtad, amistad y obediencia).

III.7.1.5 Búsqueda de la independencia

Esta fase busca una desvinculación emocional entre el menor y el terapeuta, proyectándolo a ser él mismo, y ser consciente de su individualidad y trascendencia; al lograr esto, se convierte en un adolescente capaz de expresar sus potencialidades y realizarse plenamente.⁹⁹

III.8 Participación del joven que realiza servicio social

La ONU señala en el artículo 37 de las Directrices para la prevención de la delincuencia juvenil la importancia de la participación de los jóvenes en los procesos de prevención de la misma y en la aplicación de programas de autoayuda juvenil, señala que deben existir organizaciones que alienten a los jóvenes "a organizar proyectos colectivos y voluntarios, en particular proyectos cuya finalidad sea prestar ayuda a los jóvenes que la necesitan."¹⁰⁰

⁹⁹ cfr. TOCAVEN, Roberto., Menores Infractores, p.60-63

¹⁰⁰ TOCAVEN, Roberto., Menores Infractores, p.80

Por esto es posible considerar su participación en la readaptación del menor infractor, recibiendo la capacitación adecuada para influir de manera positiva en los adolescentes, aprovechando la facilidad que tienen estos por dejarse influenciar por los demás y, sobre todo, considerando que la diferencia de edad entre ambos es corta.

El voluntariado es una modalidad del trabajo Social que responde a un impulso vocacional y da la oportunidad de realizar un servicio social, además tiene la ventaja de ser temporal, aspecto que es muy conveniente debido al desgaste psicológico que conlleva. Por lo tanto la intervención del joven que cursa estudios a nivel superior en este trabajo puede ser muy positiva pues: "la profesionalización de los servicios sociales tiene la ventaja de garantizar en ellos una gestión técnica y la continuidad de las prestaciones de calidad. En los niveles superiores del trabajo comunitario (...) parece éste inconcebible sin contar con cuadros estables y bien preparados. En todo caso esta problemática se relaciona e intercondiciona estrechamente con la formación de ese personal de los servicios sociales."¹⁰¹

La ONU también señala que el personal que atienda a los menores debe ser competente y suficiente, contando con especialistas como educadores, psicólogos, asesores, etc. pero con la posibilidad de incluir voluntarios cuando resulte provechoso para el menor. Por otro lado R. Tocaven señala que (vid supra p.93) el personal que labore con los menores debe ser "equilibrado emocionalmente, sin problemas de personalidad y con vocación específica

¹⁰¹ GARRIDO GENOVÉS, Vicente et.al, Iniciativas sociales de educación informal, p.37

para la educación, que entienda que sirve más la orientación de una palabra, que el golpe de un puño o un instrumento.¹⁰² Y a pesar de que señala que no deben encontrarse dentro de la adolescencia, aprueba a los encontrados en la juventud; por lo que unido a los argumentos mencionados anteriormente se confirma que la participación del joven prestador de servicio social en el tratamiento de menores infractores es una alternativa educativa que puede proporcionar grandes beneficios.

Dentro de los centros de tratamiento de nuestro país existen prestadores de servicio social de diferentes disciplinas realizando actividades correspondientes a las mismas y que forman parte del tratamiento del menor, generalmente hay jóvenes de las carreras de Psicología, Trabajo social, Pedagogía, Medicina, Enfermería y Educación Física así como de diversas carreras para el desarrollo de los talleres de capacitación laboral. Dentro de los centros de diagnóstico se encuentran también miembros de la carrera de Derecho, Diseño Gráfico y Secretariado.

¹⁰² TOCAVEN, Roberto., Elementos de Criminología Infanto-Juvenil, p.150

Capítulo IV

EL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL COMO PROMOTOR DE VIRTUDES SOCIALES EN UNA INSTITUCIÓN PARA MENORES INFRACTORES

De nada serviría realizar una investigación teórica si no se pretende sugerir algo a partir de ella, es por esto que en el presente apartado se presenta la propuesta derivada de la investigación anterior.

IV.1 Justificación

Después de la investigación teórica se concluye que los menores infractores en la adolescencia inicial pueden recibir un apoyo positivo de los jóvenes que prestan servicio social, debido a que en esta etapa los adolescentes son muy influenciables, sobre todo en su situación un líder ejerce un papel muy importante y esta etapa de la adolescencia puede ser aprovechada para evitar la reincidencia en años posteriores. Por lo tanto, la función del prestador de servicio puede ser, con la debida preparación, de mucha ayuda, pues al encontrarse en una edad similar a la del menor infractor puede ganarse su confianza con más facilidad e influir positivamente en su readaptación a través de la formación de virtudes sociales que, basadas en la justicia, le permitan desarrollar conductas que faciliten su buena interacción social.

IV.1.1 Investigación de campo

El primer paso es realizar un sondeo para conocer las circunstancias en las que se encuentra la población a la que se dirige la propuesta para adecuarla a las necesidades de la misma.

IV.1.2 Objetivo

Debido a esto se realizará una investigación de campo que revele las necesidades de los menores infractores de 11 a 15 años en las que puedan contribuir los prestadores de servicio social, y en la también que se conozcan las características y la preparación de dichos prestadores de servicio.

IV.1.3 Hipótesis

Los jóvenes que prestan servicio social con menores infractores no tienen la preparación adecuada para esta labor, misma que puede ser de gran ayuda en la readaptación social de los adolescentes entre los once y quince años.

IV.1.4 Población

Las poblaciones en las que se realizará esta investigación son:

a) Jóvenes que prestan servicio social en cualquiera de las instituciones que atienden a menores infractores. Sus edades se encuentran entre los 18 y los 25 años, y cursan estudios de bachillerato técnico o licenciatura.

b) Menores infractores entre 11 y 15 años que se encuentran en tratamiento en el Centro de Desarrollo Integral para Menores del D.F. que depende del Centro de Prevención y Tratamiento del menor infractor.

c) Algún encargado de la institución que pueda proporcionar datos más precisos sobre el tipo de tratamiento que reciben los menores internos.

IV.1.5 Instrumentos

Se realizarán dos cuestionarios, uno para cada una de las dos primeras poblaciones ya descritas, y una entrevista dirigida al encargado de la institución, con el propósito de obtener los datos necesarios para comprobar o rechazar la hipótesis.

IV.1.5.1 Diseño del instrumento para los jóvenes que prestan el servicio social con los menores infractores.

VARIABLE	OBJETIVO	INDICADORES	PREGUNTA	#
Datos generales	Conocer los datos generales de los jóvenes.	Edad. Sexo. Estudios.	Edad _____	1
			Sexo _____	2
			¿Qué estudias?	3
			¿Qué año o semestre cursas?	4
Datos sobre el servicio social	Conocer las características del servicio que prestan.	Institución. Fecha de inicio y término. Funciones.	¿En que centro o área realizas tu servicio social?	5
			¿En qué fecha iniciaste?	6
			¿En cuál vas a terminar?	7
			¿Cuáles son tus actividades principales?	8
Preparación	Saber si los jóvenes reciben alguna preparación al iniciar el servicio.	La preparación existe o no y de qué tipo.	¿Qué preparación se te dio cuando iniciaste tu servicio social en esta institución?	9
Necesidades	Investigar si consideran necesaria alguna preparación para realizar el servicio y en qué.	Carencias experimentadas.	¿Consideras importante recibir cierta preparación al iniciar el servicio social?	10
			¿Qué conocimientos o habilidades te hicieron falta al iniciar el servicio?.	11
Importancia	Saber si los jóvenes consideran importante	Importancia para ellos y para los meno-	¿Consideras que tu servicio social es importante para tu	12

	el servicio social que prestan y por qué.	res.	carrera, por qué? ¿Consideras que las funciones que realizas son de utilidad para los menores internados, por qué?	13
Concepto de menor infractor.	Saber cómo los jóvenes consideran al menor infractor.	Ser humano. Conducta. Adaptación. Infracción a la ley. ·sociabilidad.	¿Qué es para ti el menor infractor?	14

El cuestionario se encuentra en el Anexo 2

IV.1.5.2 Diseño del instrumento para menores infractores internos en CDIM.

VARIABLE	OBJETIVO	INDICADORES	PREGUNTA	#
Datos generales	Conocer la edad y el tiempo de internado para mantener el anonimato.	Edad. Tiempo en la institución.	¿Cuántos años tienes?	1
			¿Cuánto tiempo llevas en esta institución?	2
Necesidades afectivas.	Conocer qué necesidades afectivas tienen dentro de la institución.	Personas de confianza. Amigos. Familia. Asesoría. Juegos.	¿Hay alguien en la institución con quien puedas hablar con confianza?	3
			¿Tienes amigos en la institución?	4
			¿Cada cuándo ves a tu familia?	5
			¿A qué juegas?	6
Prestadores de	Conocer la rela-	Hay o no pres-	¿Hay jóvenes ha-	7

servicio social	ción que existe entre el menor infractor y el prestador de servicio.	tadores de servicio social. La relación con ellos.	ciendo servicio social aquí, cuántos? ¿hablas con ellos?	8
Valores	Saber si se les da formación en valores	Información recibida Escala de valores.	¿Te han hablado alguna vez de los valores?	10
			¿En dónde?	11
			¿Qué es para ti un valor?	12
			Menciona las 5 cosas más importantes para ti, empezando de la más a la menos imp.	9

A los niños que no posean el proceso de lecto-escritura se les hará el cuestionario oralmente.

El cuestionario se encuentra en el Anexo 2

IV.1.5.3 Diseño de entrevista para el encargado del centro

VARIABLE	OBJETIVO	INDICADORES	PREGUNTAS	#
Datos generales	Conocer los datos generales del centro.	Nombre. Objetivo. Niños a los que atiende. Cuál es su concepto de ellos.	¿Cuál es el nombre de la institución?	1
			¿A que tipo de niños atiende?	2
			¿Cómo conciben al menor infractor?	3
			¿Qué objetivo persigue?	4
Metodología	Saber que procedimiento utilizan.	Pasos básicos.	¿Qué medios se utilizan para	5

			lograr este objetivo? ¿Qué resultados ha brindado este método?	6
Valores	Conocer si se da o no formación en valores.	Se da o no. Qué valores. Método utilizado.	¿Se da a los muchachos formación en valores?	7
			¿Qué valores se les inculcan?	8
			¿De qué manera?	9
Prestadores de servicio social	Saber si existen en la institución y que función tienen.	Hay o no. Cuántos. Porqué. Qué hacen.	¿Hay en esta institución prestadores de servicio social?	10
			¿Cuántos son?	11
			¿Por qué?	12
			¿Qué funciones realizan?	13

La presente entrevista se encuentra en el Anexo 2

IV.1.6 Aplicación

Durante este estudio de campo se aplicó el primer instrumento a 32 jóvenes de servicio social, de los diferentes centros o áreas que se encargan del tratamiento del menor infractor.

El segundo instrumento se aplicó a la totalidad de la población de menores infractores del Centro de Desarrollo Integral para Menores debido a que esta no es muy numerosa. Y la entrevista mencionada se le aplicó a la Subdirectora de dicho Centro.

IV.1.6.1 Prueba piloto

En el instrumento para jóvenes de servicio social se realizó una prueba piloto de 7 cuestionarios; en el cuestionario para menores infractores, ésta no se llevó a cabo debido a que la institución no lo permitió, pero dicho instrumento fue revisado por miembros de la Subdirección Técnica de Prevención y Tratamiento del Menor.

IV.1.6.2 Resultados de la entrevista con el encargado del Centro

Se realizó una entrevista a la Lic. Gabriela Martha Torres, subdirectora del Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM), en la que se obtuvo la siguiente información:

Esta Institución atiende a niños (varones) entre 11 y 15 años con una situación legal establecida y bajo la condición de ser primoinfractores (no reiterantes). El personal que en ella labora considera que los menores que atienden son una población que requiere orientación y apoyo familiar, con muchas necesidades y limitaciones; que necesitan estimulación social, familiar, educativa y emocional, ya que son niños abandonados y con frecuente adicción a los tóxicos.

Con base en esto, pretenden capacitarlos y entrenarlos dándoles alternativas de vida que les permitan reintegrarse socialmente. Para ello se

utiliza un procedimiento en diferentes áreas, como son: social, física, mental (psicológica), de orientación y de preparación (educativa). A través de este procedimiento se les pretenden inculcar los valores del respeto, la convivencia, la relación con los demás, el compañerismo, entre otros, marcándoles parámetros y normas, y sin imponer castigos, sino medidas disciplinarias en las cuales se les encarga una labor más a las que ya les corresponden. La persona entrevistada considera que es un buen método, ya que ha funcionado adecuadamente.

En este Centro no existen jóvenes prestadores de servicio social, porque no lo consideran necesario debido a que la población no es grande y existe un grupo de técnicos que atienden a los jóvenes adecuadamente.

Estos datos, y los obtenidos de la observación durante la visita, reflejan claramente que a pesar de que existe un buen trabajo interdisciplinario, el concepto de menor infractor no parte de su realidad como persona, y por lo tanto su tratamiento no busca su desarrollar al menor como ser integral, sino proporcionarle alternativas de acción, pero sin tomar en cuenta profundamente el desarrollo de su dimensión ética.

También reflejan que se busca la formación de las virtudes sociales ya mencionadas (consideradas como valores) pero no existe una sistematización formal, sino que se maneja con base en medidas disciplinarias que consisten en un aumento de trabajo pero no tienen una relación directa con la falta cometida.

IV.1.6.3 Resultados del cuestionario aplicado a menores infractores

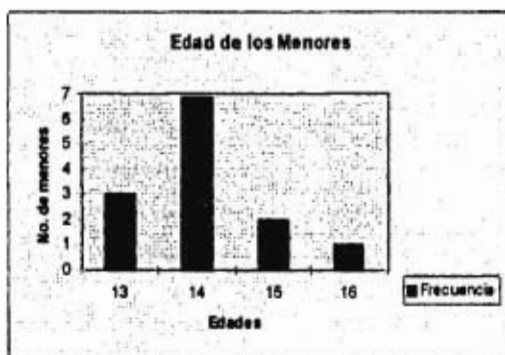
Este instrumento fue aplicado a los trece menores que constituyen la población total del Centro de Desarrollo Integral para Menores (CDIM) obteniéndose los siguientes resultados:

IV.1.6.3.1 Interpretación cuantitativa

1.- ¿Cuántos años tienes?

Las edades de los trece internos se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

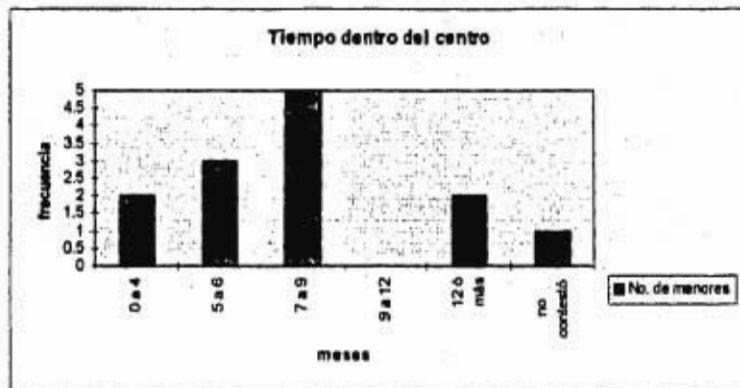
13 años	1 menor
14 años	7 menores
15 años	2 menores
16 años	1 menor



2.- ¿Cuánto tiempo llevas en este Centro?

Los resultados de esta pregunta fueron clasificados en diferentes categorías de acuerdo al número de meses que los menores llevan internos:

0 a 4 meses	2 menores
5 a 6 meses	3 menores
7 a 9 meses	5 menores
9 a 12 meses	ninguno
12 meses o más	2 menores
No contestó	1 menor

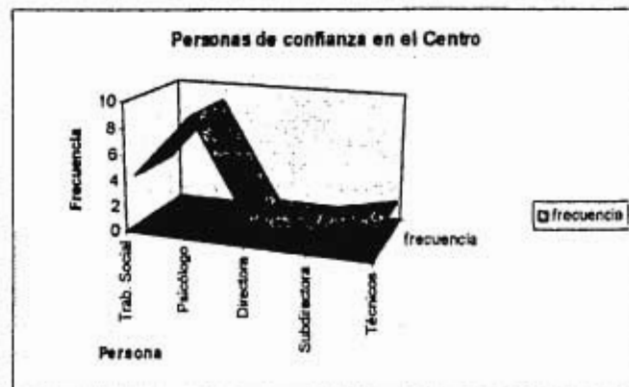


3.- ¿ Hay alguien en el Centro con quien puedas hablar con confianza, quién es?

A esta pregunta todos los menores contestaron que sí había personas dentro del centro con quienes pudieran hablar con confianza mencionando las siguientes:

Trabajador Social	4 menciones
Psicólogo	9 menciones
Director del Centro	1 mención
Subdirector	1 mención
Técnicos	2 menciones

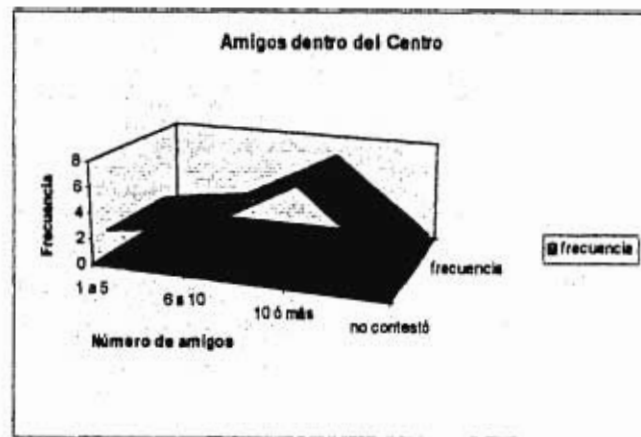
Nota: es importante aclarar que algunos de los niños citaron a más de una persona.



4.- ¿Tienes amigos dentro del Centro, cuantos?

Al igual que en la pregunta anterior el 100% de los menores de CDIM contestaron que sí tienen amigos dentro del centro aunque en diferente cantidad:

0 a 5 amigos	2 menores
6 a 10 amigos	3 menores
10 o más	7 menores
no contestó	1 menor



5.- ¿Cada cuándo ves a tu familia?

En esta pregunta se les presentaron varias alternativas de respuesta, obteniéndose los siguientes resultados:

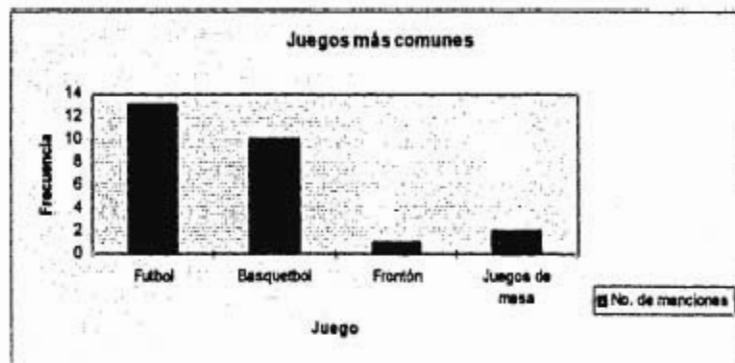
Más de una vez a la semana	3 menores
Una vez a la semana	6 menores
Una vez cada dos semanas	1 menor
Menos de una vez a la semana	2 menores
Nunca	3 menores



6.- ¿ A qué juegas?

Como esta pregunta es de respuesta abierta, hubo casos en que se mencionaran varios juegos, estos son:

Fútbol	13 menciones
Basquetbol	10 menciones
Juegos de mesa	2 menciones
Frontón	1 mención



7.- ¿Hay jóvenes haciendo servicio social aquí, cuántos?

Esta pregunta causó mucha confusión y confundieron a los prestadores de servicio con los voluntarios que van los sábados a jugar con ellos, por lo que las respuestas fueron:

9 internos contestaron que SI

1 contestó que NO

3 No contestaron



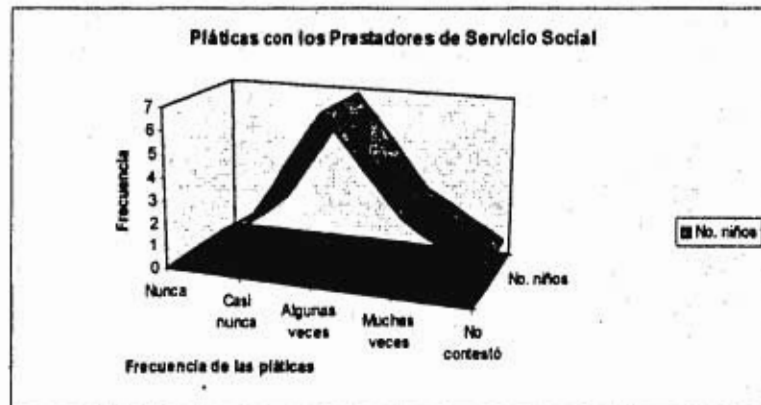
- 1 Contestó que había 3 prestadores de servicio
- 2 Contestaron que había 7
- 2 más que había 10
- 2 contestaron que había muchos



8.- ¿Hablas con ellos?

Los menores tienen cierto diálogo con estos jóvenes que asisten los sábados, las respuestas fueron:

Nunca	0 niños
Casi nunca	2 niños
Algunas veces	7 niños
Muchas veces	3 niños



9.- Menciona las cinco cosas más importantes para tí, empezando de la más a la menos importante.

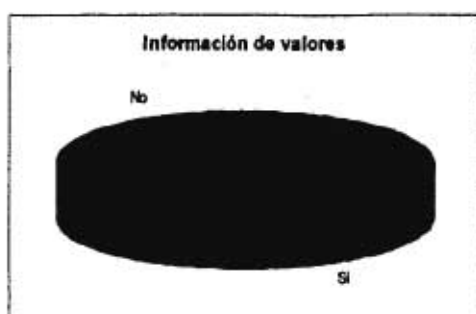
Cosas de importancia	1ra.	2da.	3ra.	4ta.	5ta.
Saber leer	1				
Salir del centro	1	3			
Trabajo		1	2		2
Tener novia				4	
Aseo diario					1
Tratamiento	1				
Familia	2	6	3		1
Superación personal			2	2	
Escuela/ estudios	2	1	2	4	
Psicólogo	1				
Trabajador social		1			
Taller			2		1
Buena conducta				1	2
Juego			1		2
Recibir atención				1	
Deportes			1		
Salud			1		
Responsabilidad					1

Con base en estos resultados, tomando en cuenta las variables más mencionadas y el lugar en el que fueron colocadas, se puede decir que los valores más importantes para los niños de CDIM son:

- 1.- Libertad y familia
- 2.- Escuela y trabajo
- 3.- Superación personal

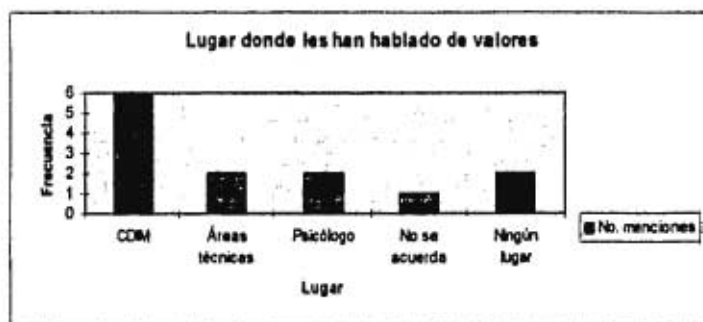
10.- ¿Te han hablado alguna vez de los valores?

En esta pregunta, 11 de los niños contestaron que SÍ y sólo 2 que NO.



11.- ¿En dónde te han hablado de ellos?

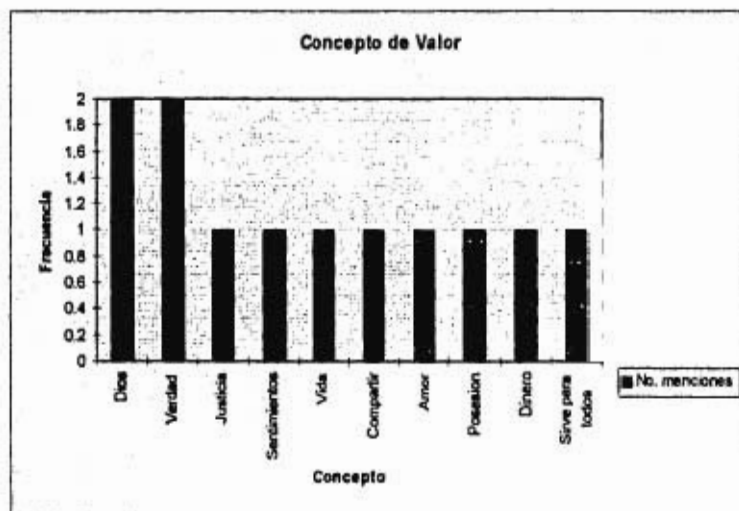
De los 11 niños que contestaron SÍ a la pregunta anterior 10 han escuchado hablar de valores dentro del Centro ya sea de manera general o dentro de las Áreas Técnicas o Psicología.



12.- ¿Qué es para ti un valor?

Esta pregunta también tuvo una gran variedad de respuestas.

Dios	2 menciones
Verdad	2 menciones
Algo importante	1 mención
Justicia	1 mención
Sentimientos	1 mención
Vida	1 mención
Algo que sirve para todos	1 mención
Compartir	1 mención
Amor	1 mención
Lo que tienes	1 mención
Dinero	1 mención



IV.1.6.3.2 Interpretación cualitativa

La edad promedio de los niños de CDIM es de 14 años, aunque hay uno que supera los 15, éste lleva más de un año en el centro.

La mayoría de los niños llevan internos en el Centro más de 6 meses de lo que se deduce que muy pocos egresan después de la primera evaluación.

Todos los niños cuentan con personas de confianza, así como con amigos dentro del centro, por lo que se concluye que el ambiente en el mismo no es agresivo, por el contrario es amable y el menor no pierde contacto con su familia.

Además de las actividades escolares, el taller y el tratamiento individual, los menores cuentan con actividades recreativas-deportivas y las principales son: fútbol y basquetbol. También juegan con los jóvenes voluntarios que asisten los sábados y que señalaron como prestadores de servicio social dentro del cuestionario, lo que también reflejó que existe una apertura hacia ellos por parte de los menores, pero como no tienen un trato constante su relación no está bien estructurada.

En cuanto a valores, se puede observar que, a pesar de que se les habla de ellos en el Centro, no tienen un concepto bien delimitado pero sus

principales intereses son los familiares, la libertad, la escuela y el trabajo, lo que refleja que en la mayoría de ellos los valores sociales tienen mayor importancia.

1.1.6.4 Resultados del cuestionario aplicado a jóvenes prestadores de servicio social en los diferentes centros e instituciones que atienden al menor infractor.

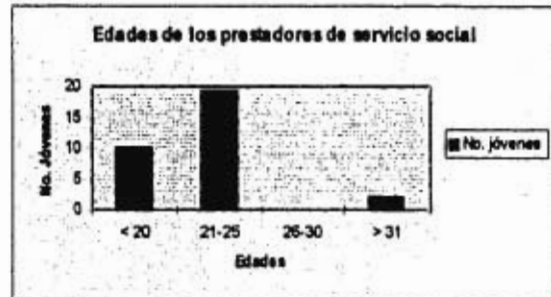
Este instrumento fue aplicado a 32 prestadores de servicio social dependientes de la Dirección General de Prevención y Tratamiento, éste número es una muestra de los más de 70 prestadores de servicio que dependen de la DGPT, pero fue la cantidad de cuestionarios que se permitió aplicar.

1.1.6.4.1 Interpretación cuantitativa

1.- Edad.

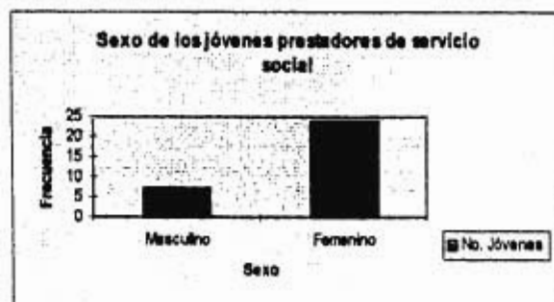
Las edades de los prestadores de servicio social se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- Menores de 20 años 10 jóvenes
- De 20 a 30 años 20 jóvenes
- Mayores de 30 2 jóvenes



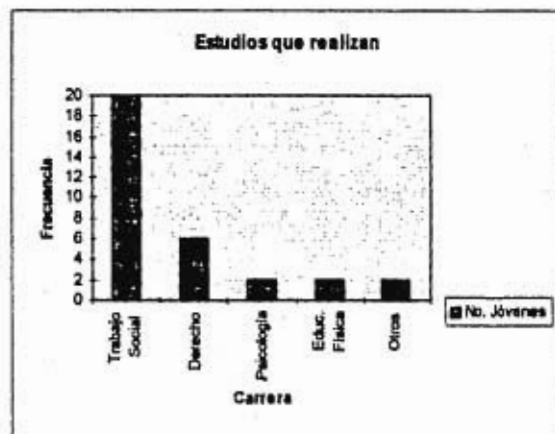
2.- Sexo.

De estos jóvenes 7 son hombres y 25 son mujeres.



3.- ¿Qué estudias?

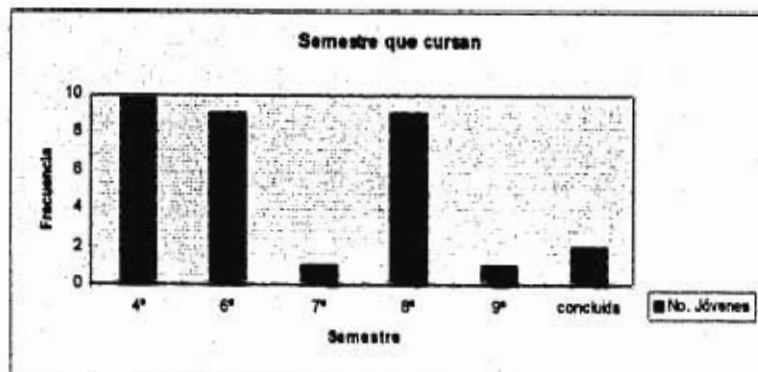
En esta respuesta los más frecuentes son los estudiantes de Trabajo social (20 jóvenes), seguidos por los de Derecho (6 jóvenes) y posteriormente Educación física, Psicología y computación con 2 representantes cada una.



4.- ¿Qué periodo (semestre) cursas actualmente?

Aunque algunos de los jóvenes encuestados ya terminaron sus estudios la mayoría todavía se encuentra realizándolos en diferentes semestres:

4º Semestre	10 jóvenes
6º Semestre	9 jóvenes
7º Semestre	1 joven
8º Semestre	9 jóvenes
9º Semestre	1 joven
Concluido	2 jóvenes



5.- ¿ En qué centro o institución realizas tu servicio social?

Las instituciones en las que cuentan con servicio social son:

DGPTM	13 prestadores de servicio social
CDV	8 prestadores de servicio social
CTV	3 prestadores de servicio social
CDM	2 prestadores de servicio social
SG	3 prestadores de servicio social
otros	3 prestadores de servicio social



5.- ¿ En qué fecha iniciaste tu servicio social?

6.- ¿ En cuál vas a terminar?

Estas dos preguntas tienen como propósito conocer la duración del servicio social por lo que se unieron obteniéndose los siguientes resultados:

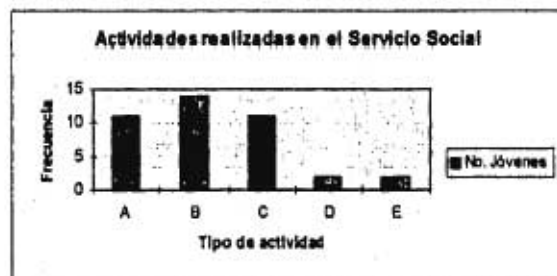
4 meses de duración	1 prestador de servicio
5 meses	9 prestadores de servicio
6 meses	20 prestadores de servicio
10 meses	2 prestadores de servicio



8.- ¿Cuáles son tus actividades principales?

Los jóvenes realizan diferentes tipos de actividades, que fueron clasificadas en cinco variables, éstas son:

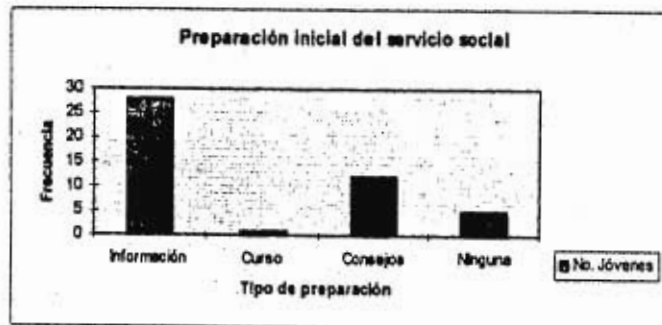
A) Actividades administrativas	11 menciones
B) Trato con los menores	14 menciones
C) trato con la familia del menor	11 menciones
D) Planeación del tratamiento	2 menciones
E) Análisis jurídico	2 menciones



9.- ¿ Qué preparación se te dio cuando iniciaste tu servicio social en este centro o área?

Los resultados de esta pregunta se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

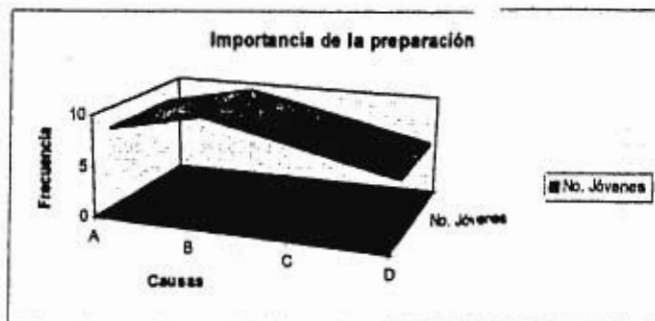
Información sobre tus actividades	28 menciones
Curso de introducción	1 mención
Consejos para tratar al menor infractor	12 menciones
Ninguna	5 menciones



10.- ¿Consideras importante recibir cierta preparación al iniciar el servicio social, por qué?

El 100% de los jóvenes encuestados contestaron que sí es importante recibir preparación inicial en el servicio social, dando los siguientes motivos:

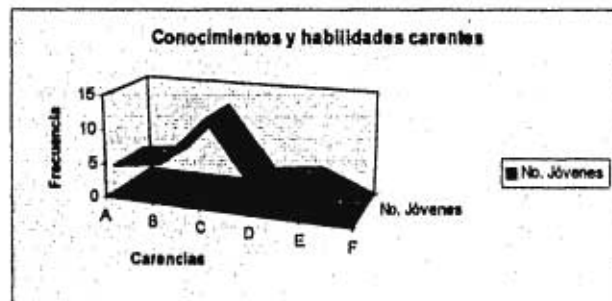
- | | |
|---|--------------|
| A) Para tener los conocimientos adecuados | 8 menciones |
| B) Para conocer la organización de la institución | 10 menciones |
| C) Para saber cómo tratar al menor infractor | 8 menciones |
| D) Para evitar errores | 6 menciones |



11.- ¿ Qué conocimientos o habilidades te hicieron falta al Inicar el servicio?

Las respuestas a esta pregunta se clasifican en los siguientes rubros:

A) Ninguna	4 menciones
B) Conocimientos sobre el menor infractor	5 menciones
C) Organización de la institución	12 menciones
D) Manejo de entrevistas	3 menciones
E) Conceptos	4 menciones
F) Sociabilidad	1 mención



12.- ¿ Consideras que tu servicio social es importante, por qué?

Todos los jóvenes encuestados coincidieron en que su servicio social es importante por las siguientes razones:

A) Permite aplicar los conocimientos	26 menciones
B) Ayuda a adquirir experiencia	30 menciones
C) Se adquieren nuevos conocimientos	28 menciones
D) Contribuye a adquirir responsabilidad	20 menciones
E) Desarrolla la creatividad	1 mención
F) Contribuye a entablar relaciones profesionales	1 mención



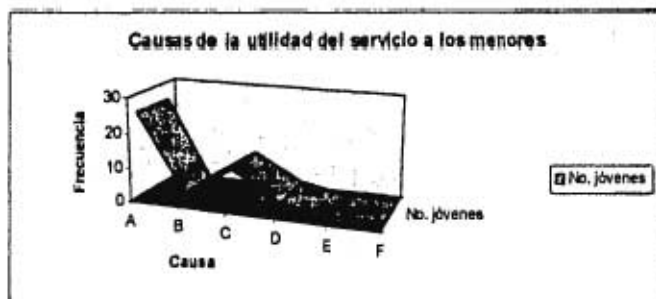
13.- ¿ Consideras que las funciones que realizas son de utilidad para los menores internos?

Ante esta pregunta 28 de los jóvenes contestaron afirmativamente y sólo 4 consideran que no contribuyen con el menor infractor.



Las razones con las que justificaron estas respuestas son:

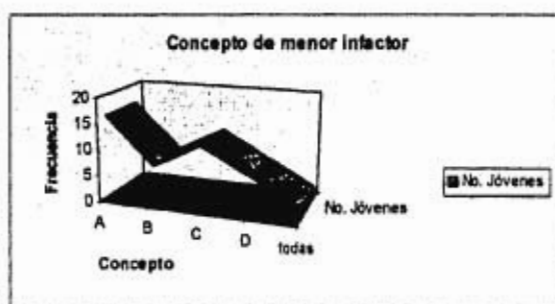
A) Contribuyen con su readaptación social	25 menciones
B) no tienen relación con su readaptación social	2 menciones
C) Les brindo ayuda	11 menciones
D) No tengo relación con ellos	3 menciones
E) El menor no es capaz de entender y cambiar	1 mención
F) Ayudo en su procedimiento legal	1 mención



14.- ¿Qué es para ti el menor infractor?

En esta pregunta se les proporcionaron varias opciones con la oportunidad de señalar varias de ellas, así como de agregar alguna propia. Las respuestas fueron las siguientes:

A) Sujeto menor de 18 años que ha infringido las leyes penales	16
B) Niño o adolescente con problemas de adaptación canalizados a través de la agresividad.	7
C) Ser humano en la etapa adolescente que no ha desarrollado adecuadamente la sociabilidad y que requiere ayuda especializada para ello.	12
D) Persona cuya situación personal ha derivado en problemas de conducta.	7
E) Todas las anteriores	2



IV.1.6.4.2 Interpretación cualitativa

A través de este instrumento se revela claramente que la mayoría de los prestadores de servicio social son mujeres estudiantes de Trabajo social que se encuentran entre los 20 y los 25 años y que cursan del 4º semestre en adelante de su carrera, gracias a esto se puede concluir que la preparación que tienen es adecuada para trabajar con los menores infractores.

A esto se le puede agregar el hecho de que varios de estos jóvenes tienen dentro de sus funciones el trato con los menores y sus familias para lo cual reciben consejos de parte de los encargados de su servicio social, por lo tanto es posible decir que con una preparación adecuada y previa, que ellos mismos reconocieron importante, estos estudiantes son capaces de participar en el proyecto de que se habla.

También se puede observar que consideran que su servicio social es de utilidad para ellos y para los menores infractores de lo que se puede deducir que su disposición para trabajar con ellos es buena.

Lo que sí es necesario es unificar el concepto de menor infractor como persona humana, así como sus características y necesidades, pues los conceptos que tiene cada uno de ellos es diferente dependiendo de su carrera y experiencia.

IV.1.6.5 Interpretación cualitativa global

Después de analizar los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados se ha llegado a la conclusión de que existe la posibilidad de realizar un proyecto, en el que intervengan los prestadores de servicio social como educadores de los menores infractores internos en CDIM, y que para este existiría buena disposición de ambas partes.

Este proyecto no interferiría con el tratamiento proporcionado en dicho Centro, y sí podría complementarlo ofreciendo al menor la posibilidad de convivir y compartir sus experiencias con otros jóvenes que, por su misma edad, pueden comprender sus problemas y, gracias a su preparación, aconsejarlos y guiarlos adecuadamente, canalizando los problemas más difíciles al personal de las Áreas Técnicas que labora en esta institución.

IV.2 Propuesta Educativa

De los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades, se deriva una propuesta educativa para colaborar con el tratamiento que brinda la institución que trata a los menores infractores en la adolescencia inicial.

IV.1 Justificación

Tomando en cuenta los resultados obtenidos del diagnóstico de necesidades realizado en el trabajo de campo se concluye lo siguiente:

- Se encontró un interés por parte de los encargados del Centro en desarrollar virtudes sociales en los menores pero no existe un programa establecido para ello y se utiliza únicamente la aplicación de medidas disciplinarias, consistentes en trabajo extra sin una relación formal con dicha virtud.
- El objetivo general de dicho Centro es capacitar a los niños para facilitar su readaptación pero no se tiene como objetivo explícito un desarrollo integral del menor; aunque implícitamente se pretende hacerlo a través del trabajo de diferentes especialistas, es necesario establecerlo formalmente para encaminar hacia ese objetivo todas las actividades que se realicen en la institución.
- No existen prestadores de servicio social en el centro, pero los jóvenes voluntarios asisten semanalmente a jugar con los internos y existe por parte de estos últimos buena disposición para ello.
- Considerando que el ambiente ejerce una gran influencia durante la pubertad o adolescencia inicial, pues en la búsqueda de la propia identidad tienden a la imitación social y los ídolos son un factor primordial de la

misma, se propone la intervención de los jóvenes de servicio social que pueden adoptar ese rol e influir positivamente en ellos debido a la cercanía de edad, y por lo tanto de inquietudes e intereses; aprovechando el interés que aún poseen los jóvenes por colaborar con la sociedad como parte de la búsqueda de su proyecto de vida y sin olvidar que cuentan con una educación superior, lo cual imprimirá profesionalismo y calidad a su trabajo; se sugiere que estos jóvenes sean estudiantes de las carreras de Pedagogía, Psicología y Trabajo Social, debido a la formación humanista de dichas profesiones y al desarrollo de habilidades para el trato con las personas.

- Con base en lo anterior, se propone un programa con duración de tres meses, a través del cual los jóvenes de servicio social desarrollen las virtudes sociales mencionadas en el capítulo anterior a fin de reforzar de una manera sistemática lo que en el Centro se realiza de forma implícita.

IV.2.2 Programa

IV.2.2.1 Características

Educador: Equipo interdisciplinario de prestadores de servicio social (Psicología, Pedagogía y Trabajo Social). Se recomienda la intervención de un estudiante de cada carrera y que haya miembros de ambos sexos.

Educando: Menores internos en CDIM,

Objetivos Generales

Los adolescentes internos en el Centro de Desarrollo integral para Menores:

- Comprenderán la importancia de las virtudes sociales para el establecimiento de una buena relación social.
- Valorarán la importancia de su conducta para la buena relación con los demás.
- Desarrollarán comportamientos positivos durante su convivencia social.

Contenidos

La Virtud de la Justicia como base de una buena interacción social y como parte fundamental en las virtudes de: Amistad, solidaridad, responsabilidad y respeto.

Metodología

La metodología debe ser completamente activa, combinando juegos, experiencias personales, participación y actividades con todo tipo de material, de manera que permita ejemplificar o poner en práctica la virtud que se trate.

Se utilizarán los Métodos de enseñanza basados en el estudio en grupo, como el socializado-individualizante y el de discusión y técnicas como: diálogo,

discusión, debate, estudio de casos, experiencia, redescubrimiento, role-playing, lluvia de ideas, pequeño grupo de discusión, proceso incidente, etc.

Recursos Didácticos

El material utilizado debe ser muy sencillo y adaptado a las necesidades del centro, se utilizarán estudios de caso y materiales como periodico, cartón, papel, etc.

Tiempo Didáctico

El Programa tendrá una duración de 120 horas repartidas en 2 horas de lunes a viernes durante 12 semanas.

Lugar de la intervención didáctica

Instalaciones del Centro de Desarrollo Integral para Menores

IV.2.2.2 Carta descriptiva general del programa

Semana	Contenidos	Objetivos
1	Encuadre. Virtud y Persona.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establecerá una relación de confianza entre el equipo de trabajo y los menores internos. - El menor comprenderá el valor que tiene él como persona. - Conocerá el significado de la virtud y su importancia.
2 y 3	Amistad.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprenderá la importancia de la amistad y las características de un buen amigo. - Desarrollará actitudes amistosas hacia sus compañeros.
4 y 5	Solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprenderá el verdadero significado de la solidaridad como ayuda a los demás y desprendimiento de uno mismo, aplicándolo en la relación con sus compañeros.
6 y 7	Responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprenderá a asumir las consecuencias de sus actos y a reflexionar sobre ellas antes de actuar.
8 y 9	Respeto.	<ul style="list-style-type: none"> - Valorará la dignidad de todas las personas y comprenderá la importancia de respetarlas y respetarse a sí mismo. - Reconocerá a la autoridad como una necesidad que se debe respetar y obedecer cuando ésta sea justa y conveniente.
10 y 11	Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> - Integrará el conocimiento de todos los temas, reconociéndolos como parte de la justicia. - Comprenderá el significado de ésta y la forma de alcanzarla.
12	Separación.	<ul style="list-style-type: none"> - El menor comprenderá la importancia de tomar sus propias decisiones al actuar. - Se conseguirá una independencia del menor con respecto a los prestadores de servicio.

Evaluación

La evaluación se llevará a cabo a través de diferentes instrumentos:

- ☞ Autoevaluación: al final de cada tema se les pedirá que voluntariamente comenten su experiencia vivida en el transcurso de la duración del tema.
- ☞ Escala estimativa: Los jóvenes llevarán una escala estimativa de cada menor que llenaran semanalmente y en la que evaluarán participación, disposición, entusiasmo, actitud, progresos, cooperación con los demás y logro de objetivos.
- ☞ Comparación de los resultados obtenidos en el curso con la conducta observada el resto del tiempo dentro del Centro a través del diálogo con sus técnicos.
- ☞ Al finalizar el programa se evaluará el logro de objetivos y la metodología seguida con el fin de perfeccionarlo.

Una parte importante de este programa consiste en que los prestadores de servicio social llevarán a cabo la planeación de cada una de las sesiones, puesto que su formación profesional los capacita para ello; desde luego, éstos deben estar supervisados por el personal de planta del centro, de manera que se hagan las correcciones necesarias para el buen funcionamiento del programa. Por esta razón no se incluyen las cartas descriptivas de cada una de las sesiones, sin embargo se proporciona una carta descriptiva de cada tema en el Anexo 3.

Nota: Las horas que faltan para cubrir las requeridas por el servicio social serán utilizadas por los jóvenes en la preparación de las sesiones diarias, las evaluaciones y el tiempo utilizado antes de iniciar el programa para su capacitación en el conocimiento de las características del menor infractor, así como en la investigación sobre las virtudes que se desarrollarán. También se debe destinar un tiempo al terminar el programa para realizar la evaluación del mismo, así como en la preparación del siguiente y del nuevo equipo de trabajo.

CONCLUSIONES

1. El trabajo del universitario que presta servicio social es visto por la administración como una fuente de trabajo que no requiere salario y es utilizado para disminuir la carga del mismo sin tomar en cuenta los otros beneficios que puede prestar. Esto se refleja en el hecho de que el único criterio empleado en el Centro de Desarrollo Integral para Menores para no utilizar prestadores de servicio social es que la población del centro no es numerosa y cuenta con un equipo de profesionales que se considera suficiente; debido a esto se desaprovecha una fuente de trabajo, conocimiento y entusiasmo que puede ser de gran utilidad en la formación de los menores infractores internos.
2. Las características particulares de la adolescencia, así como los cambios que ocurren en esta etapa hacen necesario adecuar la educación a estas circunstancias.
3. Tanto la juventud como la adolescencia inicial son etapas de autodescubrimiento que, aunque es diferente en cada una, facilita la comunicación entre ambas.
4. El menor infractor es un adolescente con necesidades más específicas y que requiere una atención más profunda, pero ante todo es un joven con las características propias de su edad.

5. La situación familiar es una de las causas primordiales en las infracciones de menores por lo que se necesita un tratamiento que brinde ayuda al resto de la familia o la ponga en contacto con las instituciones encargadas de ello.
6. La búsqueda de la independencia que se inicia en esta etapa, acompañada de factores individuales, familiares y sociales, llevan al adolescente a realizar actos de rebeldía que pueden convertirse en conductas infractoras.
7. Las instituciones encargadas del tratamiento de los menores infractores buscan la readaptación social de éste al medio familiar y social para lo cual utiliza medidas interdisciplinarias entre las que se encuentra la educativa.
8. El tratamiento del menor es fundamentalmente educativo ya que se pretende su perfeccionamiento al buscar su desarrollo social, por lo que la intervención del Pedagogo es fundamental en esta labor.
9. Es necesario que todo el personal encargado del proceso de readaptación social del menor infractor tenga conciencia de la importancia del perfeccionamiento integral del mismo.
10. Como todo adolescente el menor infractor descubre la importancia de la convivencia social y entre sus valores principales se encuentran los sociales, por lo que es importante incluirlos en su tratamiento.

11. La esquematización de un proceso de desarrollo de virtudes puede contribuir a aclarar las dudas e inquietudes de los menores.
12. Este proceso es sólo un auxiliar y de ninguna manera substituye el tratamiento individual y la capacitación laboral que se les da dentro del centro.
13. La intervención del prestador de servicio social puede ser un instrumento muy eficiente si se maneja adecuadamente, ya que puede ayudar al menor infractor en su proceso de descubrimiento interior, así como a comprender e interiorizar las virtudes.
14. En esta intervención forman una parte fundamental la selección de los participantes y una preparación previa de los mismos, así como la supervisión de un profesionista con experiencia en el trato con los internos que será de ayuda para obtener buenos resultados.
15. Esta participación tiene la ventaja de que sin requerir una inversión económica fuerte puede llevarse a cabo por personas preparadas y ser provechosa para los menores internos.
16. Al prestador de servicio se le proporciona alternativa diferente para cumplir este trámite, prestando una verdadera ayuda y poniendo en práctica sus conocimientos.

17. Evitar la reiterancia del menor en la infracción es un aspecto a considerar desde su primer ingreso y desde las edades más tempranas, por lo que la condición de los internos del CDIM es propicia para esto.
18. El centro estudiado cuenta con muchas ventajas materiales y humanas que deben ser utilizadas adecuadamente, pues las instalaciones son adecuadas y el personal que en él labora es adecuado y con buena disposición.
19. Es necesario extender la formación de virtudes a todos los Centros de tratamiento y a las familias de los menores.
20. Considerar la formación en valores como contenido de la educación y como base del tratamiento del menor infractor contribuirá a conseguir una adecuada readaptación social del mismo y le proporcionará las armas necesarias para la toma de decisiones adecuadas ante situaciones adversas.
21. El trabajo interdisciplinario llevado a cabo en los centros de tratamiento es de gran importancia para brindarle una adecuada ayuda al menor.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- ❑ CAMPS, Victoria., Virtudes Públicas., edit. Espasa Calpe, España, 1990, 214p.
- ❑ CASTILLO, Gerardo., Los adolescentes y sus problemas., Minos, México, 1990, 232p.
- ❑ CASTILLO, Gerardo., Juventud, reto y promesa., Loma, México, 1992, 241p.
- ❑ COROMINAS, Fernando., Cómo educar la voluntad., Minos, España, 1993, 244p.
- ❑ ENCINAS GARZA, José Lorenzo., Bandas juveniles., Trillas, México, 1994, 218 p.
- ❑ GALLAS, Wilhelm., La teoría del delito en su momento actual., Bosch, Barcelona, 1959, 61p.
- ❑ GONZALEZ RUIZ, José M., Dignidad de la persona humana según San Pablo., Instituto Social León XIII, Madrid, 1956, 187p.

☐ HEPP, Osvaldo Teodoro., La internación de menores y sus problemas sociales., Depalma, Argentina, 1984, 268p.

☐ MALMIERCA, Almudena., Al llegar la juventud., Minos, México, 1992, 291p.

☐ PALACIOS, Leopoldo Eulógio, et al., El concepto de Persona., Rialp, Madrid, 1989, 293p.

☐ QUINTANA CABANAS, José María., Iniciativas sociales en Educación Informal., Rialp, Madrid, 1991, 414p.

☐ RAPPOPORT, León., La personalidad de los 13 a los 25 años., Paidós, Barcelona, 1986, 123p.

☐ RASSEKH-ARDJOMAND, Mehry., El "niño problema" y su reeducación., Rialp, Madrid, 1965, 601 p.

☐ REYNAUD MORALES, Rebeca., Facetas de la adolescencia., Minos, México, 1990, 47p.

☐ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Leyes y Códigos de México: Código Penal para el Distrito Federal., Porrúa, México, 1996, 334p.

❑ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, Para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal., Consejo de Menores, México, D.F., 1995. 64p.

❑ TOCAVEN GARCÍA, Roberto., Elementos de criminología Infanto-juvenil., México 1991, 169p.

❑ TOCAVEN GARCÍA, Roberto., Menores Infractores., Porrúa, México, 1993, 165p.

Bibliografía Complementaria

❑ CIRIGLIANO - VILLAVERDE., Dinámica de grupos y Educación., El ateneo, México 1992.

❑ DIEI, Paul., Los principios de la educación y de la reeducación., Fondo de Cultura Económica, México, 1962, 276p.

❑ GARCÍA HOZ, Víctor., Pedagogía visible y Educación invisible., Rialp, España, 1987, 216p.

❑ GARCÍA HOZ, Víctor., Principios de Pedagogía Sistemática., Rialp, 13ava. Edición, España, 1990, 685p.

❑ GARCÍA LÓPEZ, Jesús., El sistema de las virtudes humanas., Minos, México, 1986, 418p.

▣ GARRIDO GENOVÉS, Vicente., Pedagogía de la delincuencia juvenil. CEAC, España, 1990, 157p.

▣ HORROCKS, John E., Psicología de la Adolescencia. Trillas, México, 1996, 464p.

▣ NÉRICI, Imídeo G., Hacia una didáctica General dinámica. Kapeluz, Argentina, 1969, 607p.

▣ PLIEGO, María., Valores y Autoeducación. Minos, México, 1993, 116p.

▣ SALVAT, Editores de México., Monitor, Tomo X., Salvat, España, 1973, 1471p.

▣ SARASON y SARASON., Psicología anormal. Trillas, 2da. Edición, México 1990, 617p.

▣ TOLEDO GONZÁLEZ, Miguel., La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales. Santillana · Aula XXI, España, 1981, 285p.

ANEXO 1

**Resumen de Estadística
Enero - Junio
1996**



SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
CONSEJO DE MENORES

RESUMEN DE ESTADISTICA
ENERO - JUNIO
1996

*SUBDIRECCION DE PROGRAMACION
ORGANIZACION Y SISTEMAS
JULIO 1996*

Consejo de Menores
Estadísticas por Infracción
ENERO - JUNIO
- 1996 -

INFRACCION	PROMEDIO MENSUAL
ROBO	199
LESIONES	18
VIOLACIÓN	117
HOMICIDIO	7
SECUESTRO	5
DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA	31
PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	7
ENCUBRIMIENTO	10
DELITOS CONTRA LA SALUD	2
ALLANAMIENTO DE MORADA	1
AMENAZAS	1
FRAUDE	1
VIOL. LEY GRAL. POBLACIÓN	1
ATAQUES A VIAS DE COMUNICACIÓN	0
ABANDONO DE PERSONA	0
RESISTENCIA A PARTICULARES	0
EXTORSION	0
DESPOJO	0
USURPACIÓN DE FUNCIONES	0
USO INDEBIDO DE SIGLAS	0
TOTALES	155

Consejo de Menores
Infracciones por edad y sexo, cometidas por menores entre 11 y 18 años de edad.
ENERO - JUNIO
- 1996 -

EDAD SEXO INFRACCIÓN	11		12		13		14		15		16		17		18		TOTALES		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
	ROBO	6	1	20	2	35	8	73	17	189	25	284	35	438	40	19	1	1064	
LESIONES	1	1	2			1	8	4	14	10	22	4	26	4	13	1	1064	724	1111
VIOLACIÓN	1		3		11	1	6		13		11		21		1		1064	724	1111
HOMICIDIO					1		1		3	1	8	2	20	1	3		1064	724	1111
SECUESTRO									4	1	12	2	6		2		1064	724	1111
DAÑOS EN PROPIEDAD AJENA					1	1			3	1	2		5		4		1064	724	1111
PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA									5		5		7				1064	724	1111
ALLANAMIENTO DE MORADA									1	1	1		6		4		1064	724	1111
ENCUBRIMIENTO							1		4		3	1	3				1064	724	1111
DELITOS CONTRA LA SALUD	1								1		4		1	2			1064	724	1111
FRAUDE										1	1	1	1				1064	724	1111
AMENAZAS													2		1		1064	724	1111
ATAQUES A VIAS DE COMUNICACIÓN													3				1064	724	1111
DESPOJO											1		1		1		1064	724	1111
RESISTENCIA A PARTICULARES											2		1				1064	724	1111
VIOL. A LA LEY GRAL. DE POBLACIÓN											1		1		1		1064	724	1111
EXTORSIÓN													1	1			1064	724	1111
ABANDONO DE PERSONA															1		1064	724	1111
USO INDEBIDO DE SIGLAS									1								1064	724	1111
USURPACIÓN DE FUNCIONES													1				1064	724	1111
TOTALES	9	2	25	2	48	11	89	21	238	40	357	45	544	48	47	5	1357	174	1531

CONSEJO DE MENORES

**MENORES QUE INCIDEN DE NUEVA CUENTA EN LA
COMISIÓN DE DELITO**

- 1996 -

	TOTAL DE INGRESOS	REINTERANCIAS	%
ENERO	247	45	18.22%
FEBRERO	240	40	16.67%
MARZO	274	36	13.14%
ABRIL	232	38	16.38%
MAYO	306	56	18.30%
JUNIO	232	36	15.52%
TOTALES	1531	251	16.39%
PROM. MENS.	255	42	16.37%

PRIMOINFRACTORES

	NO REINTERANTES	%
ENERO	202	81.78%
FEBRERO	200	83.33%
MARZO	238	86.86%
ABRIL	194	83.62%
MAYO	250	81.70%
JUNIO	196	84.48%
TOTALES	1380	83.61%
PROM. MENS.	230	83.63%

CONSEJO DE MENORES

INFRACTORES POR HOMICIDIO, VIOLACION Y SECUESTRO COMETIDOS POR MENORES ENTRE LOS 16 Y 17 AÑOS, ENERO - JUNIO - 1996 -

EDAD	16		17		TOTALES		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	
SEXO							
INFRACCION							
HOMICIDIO	8	2	20	1	28	3	31
VIOLACION	11		21		32		32
SECUESTRO	12	2	6		18	2	20
TOTALES	31	4	47	1	78	5	83

**CONSEJO DE MENORES
COMPARATIVO DE INGRESO DE MENORES
ENERO - JUNIO
1996 - 1995**

PERÍODO	1996	1995	DIFERENCIA
ENERO	247	176	71
FEBRERO	240	246	-6
MARZO	274	198	76
ABRIL	232	186	46
MAYO	306	237	69
JUNIO	232	216	16
TOTAL	1531	1259	272

**CONSEJO DE MENORES
COMPARATIVO DE INGRESO DE MENORES
ENERO - JUNIO
1996 - 1995**

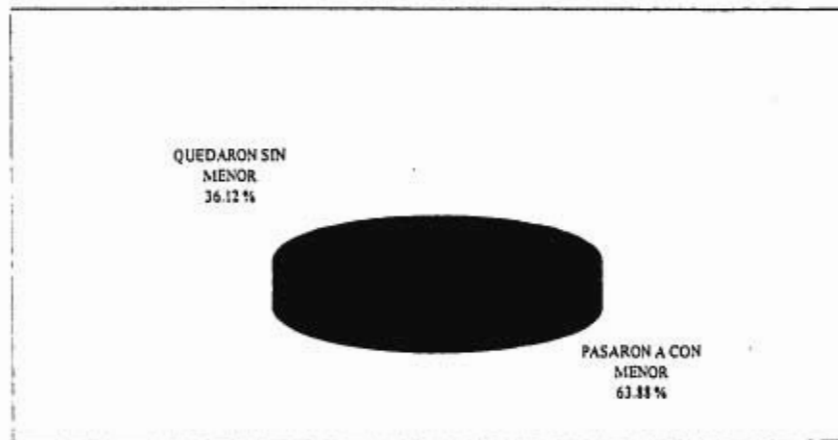
PERÍODO	1996	1995	DIFERENCIA
ENERO	247	176	71
FEBRERO	240	246	-6
MARZO	274	198	76
ABRIL	232	186	46
MAYO	306	237	69
JUNIO	232	216	16
JULIO		226	-226
AGOSTO		263	-263
SEPTIEMBRE		252	-252
OCTUBRE		276	-276
NOVIEMBRE		207	-207
DICIEMBRE		186	-186
TOTAL	1531	2669	-1138

**CONSEJO DE MENORES
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
ENERO - JUNIO
1996**

PERSONAS ATENDIDAS	26211
RESOLUCIONES INICIALES	1531
RESOLUCIONES DEFINITIVAS	1191
RESOLUCIONES DE EVALUACIÓN	933
DICTÁMENES TÉCNICOS	1249
DICTÁMENES DE EVALUACIÓN	963
RESOLUCIONES DE APELACIÓN	209
DICTÁMENES PERICIALES	51
CANALIZACIONES A HOGARES SUSTITUTOS	73
CANALIZACIONES A DOMICILIOS	137
CITATORIOS DILIGENCIADOS	4243
ASISTENCIA DE MENORES EN UNIDAD DE DEFENSA	7326
INGRESOS DE ASUNTOS:	
CON MENOR	1531

CONSEJO DE MENORES
 AVERIGUACIONES PREVIAS DE ACTAS SIN MENOR
 ENERO - JUNIO
 - 1996 -

PERIODO	RECIBIDAS	PASARON A CON MENOR	QUEDARON SIN MENOR
ENERO	157	110	47
FEBRERO	127	99	28
MARZO	112	76	36
ABRIL	114	86	28
MAYO	109	68	41
JUNIO	98	19	79
TOTALES	717	458	259



NOTA: LAS COLUMNAS: QUE PASARON CON MENOR Y QUEDARON SIN MENOR SE ESTARAN MODIFICANDO MES CON MES.
 (ACTUALIZADO AL DIA 30 DE JUNIO DE 1996)

ANEXO 2

Instrumentos de Diagnóstico

CUESTIONARIO PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL

Este cuestionario es parte de una investigación académica y tiene como objetivo conocer cual es tu opinión acerca de tu servicio social, la información obtenida será totalmente confidencial y únicamente se utilizará con los fines mencionados por lo que no es necesario que des tu nombre.

No existen respuestas correctas o incorrectas, por lo que se te pide que contestes verídica y sinceramente las siguientes preguntas o, en su caso, elijas la opción que consideres correcta.

1.- Edad: _____

2.- Sexo: M F

3.- ¿Qué estudias?

4.- ¿Qué periodo (semestre, año, etc.) cursas actualmente?

5.- ¿En qué centro o institución realizas tu servicio social?

6.- ¿En qué fecha iniciaste tu servicio social?

7.- ¿En cuál vas a terminar?

8.- ¿Cuáles son tus actividades principales?

9.-¿Qué preparación se te dio cuando iniciaste tu servicio social en este centro o área.?

- ◇ Información sobre tus actividades
- ◇ Curso de introducción
- ◇ Consejos para tratar al menor infractor
- ◇ Ninguna

10.- ¿Consideras importante recibir cierta preparación al iniciar el servicio social?

SI NO

¿por qué?

11.- ¿Qué conocimientos o habilidades te hicieron falta al iniciar el servicio.?

12.- ¿Consideras que tu servicio social es importante para tu carrera?

SI NO

¿por qué?

- ◆ Permite aplicar los conocimientos
- ◆ No sirve para nada
- ◆ Ayuda a adquirir experiencia
- ◆ El trabajo es muy rutinario
- ◆ Se adquieren nuevos conocimientos
- ◆ No tiene relación con mi carrera
- ◆ Contribuye a adquirir responsabilidad

Otras: _____

13.- ¿Consideras que las funciones que realizas son de utilidad para los menores internos?

SI NO

¿por qué?

- Contribuyen a su readaptación social
- No tienen relación con su adaptación social
- Les brindo ayuda
- No tengo relación con ellos

Otras: _____

14.- ¿Qué es para ti el menor infractor?

- Sujeto menor de 18 años que ha infringido las leyes penales
- Niño o adolescente con problemas de adaptación canalizados a través de la agresividad.
- Ser humano en la etapa adolescente que no ha desarrollado adecuadamente la sociabilidad y que requiere ayuda especializada para ello.
- Persona cuya situación personal ha derivado en problemas de conducta.

Otra: _____

¡ Muchas gracias !

CUESTIONARIO PARA MENORES INTERNOS EN CDIM

Las preguntas que se te van a hacer son solamente para conocer mejor tu situación dentro del centro. Las cosas que contestes no las conocerá nadie y no es necesario que des tu nombre por lo que te pido que contestes sinceramente.

1.- ¿Cuántos años tienes?

2.- ¿Cuánto tiempo llevas en este centro?

3.- ¿Hay alguien en el centro con quien puedas hablar con confianza?

SI NO

¿quién es? _____

4.- ¿Tienes amigos en el centro?

SI NO

¿Cuántos? _____

5.- ¿Cada cuándo ves a tu familia? (subraya la respuesta que elijas)

* Más de una vez a la semana

* Una vez a la semana

* Una vez cada dos semanas

* Menos de una vez cada dos semanas

6.- ¿A qué juegas?

7.- ¿Hay jóvenes haciendo servicio social aquí, cuántos?

SI NO

¿Cuántos? _____

8.- ¿hablas con ellos? (subraya tu respuesta)

Casi nunca nunca algunas veces muchas veces

9.- Menciona las 5 cosas más importantes para tí, empezando de la más a la menos importante.

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

10.- ¿Te han hablado alguna vez de los valores?
SI NO

11.- ¿En dónde te han hablado de ellos?

12.- ¿Qué es para ti un valor?

¡ Muchas gracias por contestar !

GUIÓN DE ENTREVISTA CON EL ENCARGADO DE LA INSTITUCIÓN

- 1.- ¿Cuál es el nombre del centro?
- 2.- ¿A que tipo de niños atiende?
- 3.- ¿Cómo conciben al menor infractor?
- 4.- ¿Qué objetivo persigue?
- 5.- ¿Qué medios se utilizan para lograr este objetivo?
- 6.- ¿Qué resultados ha brindado este método?
- 7.- ¿Se da a los muchachos formación en valores?
- 8.- ¿Qué valores se les inculcan?
- 9.- ¿De qué manera?
- 10.- ¿Hay en esta institución prestadores de servicio social?
- 11.- ¿Cuántos son?
- 12.- ¿Por qué?
- 13.- ¿Qué funciones realizan?

ANEXO 3

Cartas Descriptivas del Programa Propuesto

Programa: La virtud de la justicia como base de una buena interacción social
Tema: Virtud y Persona
Semanas: 1
Objetivos: Se establecerá una relación de confianza entre el equipo de trabajo y los menores internos. El menor comprenderá el valor que tiene él como persona. Conocerá el significado de la virtud y su importancia.

DÍA	TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	MAT. DIDÁCTICO
1	Encuadre.	El menor infractor y el equipo de trabajo se conocerán y entablarán confianza.	Técnicas de presentación. Juegos.	
2 y 3	Persona.	El menor reconocerá las características que tiene como persona y la dignidad que como tal posee.	Lluvia de ideas. Explicación oral. Participación. Debate.	Pizarrón.
4 y 5	Virtud.	Comprenderá el significado e importancia de la virtud y su relación con la persona.	Lluvia de Ideas. Dramatización. Estudio de Casos.	Pizarrón. Caso.

Programa: La virtud de la justicia como base de una buena interacción social.
Tema: La Amistad
Semanas: 2 y 3
Objetivos: Comprenderá la importancia de la amistad y las características de un buen amigo. Desarrollará actitudes amistosas hacia sus compañeros.

DÍA	TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	MAT. DIDÁCTICO
1	Amistad.	El menor analizará el significado de la amistad.	Lluvia de ideas. Estudio de casos.	Pizarrón. Caso.
2 a 5	El buen amigo.	Comprenderá quién es un buen amigo. Analizará como se reconoce a un buen amigo.	Debate. Estudio de casos. Discusión. Experiencia.	Pizarrón. Caso.
6 y 7	Yo como amigo.	Analizará cómo es él como amigo y hará propuestas de mejora.	Experiencia. Debate. Realización del decálogo del amigo.	Pizarrón. Hojas.
8 a 10	Amistad con sus compañeros.	Realizará diferentes tareas con un compañero del centro, tratando de establecer una relación de amistad.	Pizarrón. Papel. Cartón. Periódico. Etc.	

Programa: La virtud de la justicia como base para una buena interacción social.
Tema: La Solidaridad
Semanas: 4 y 5
Objetivos: Comprenderá el verdadero significado de la solidaridad como ayuda a los demás y desprendimiento de uno mismo, aplicándolo en la relación con sus compañeros.

DÍA	TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	MAT. DIDÁCTICO
1	Solidaridad.	El menor conocerá el significado de la solidaridad.	Lluvia de ideas. Debate.	Pizarrón.
2 a 5	Actitudes solidarias.	Descubrirá cómo, cuando y con quién ser solidario.	Estudio de casos. Role playing. Experiencia.	Pizarrón.
6 y 7	Solidaridad y complicidad.	Analizará la diferencia entre ser solidario y ser cómplice de otro.	Role playing. Debate.	
8 y 9	Ser solidario.	Describirá como ser solidario con sus compañeros.	Lluvia de ideas y ponerlas en práctica. Experiencia.	Pizarrón.
10	Solidaridad y amistad.	Descubrirá la relación que existe entre solidaridad y amistad.	Lluvia de ideas.	Pizarrón.

Programa: La virtud de la justicia como base para una buena interacción social.
Tema: La Responsabilidad
Semanas: 6 y 7
Objetivos: El menor internado en CDIM aprenderá a asumir las consecuencias de sus actos y a reflexionar sobre ellas antes de actuar.

DÍA	TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	MAT. DIDÁCTICO
1	Responsabilidad.	El menor conocerá cual es el significado de la responsabilidad.	Pequeño grupo de discusión.	Hojas. Pizarrón.
2 y 3	Mi responsabilidad.	Analizará cuáles son sus responsabilidades	Experiencia. Pequeño grupo de discusión.	Pizarrón.
4 y 5	Mi responsabilidad en el centro.	Analizarán cómo cumplen con sus responsabilidades en el centro.	Autoevaluación. Experiencia. Elaboración de propuestas personales.	Hojas.
6 y 7	Consecuencias.	Descubrirá la influencia de la responsabilidad ante las consecuencias de los propios actos.	Experiencia. Debate. Role playing.	Pizarrón.
8 y 9	Prevenir consecuencias.	Analizará diferentes alternativas antes de tomar una decisión para prevenir consecuencias no deseadas.	Estudio de casos. Solución de problemas.	Caso. Problema.

10	Yo soy responsable de mi vida.	Comprenderá la importancia que tiene el hacerse responsable de sus actos.	Definición de metas y medios para alcanzarlas. Elaboración de un mural.	Hojas. Colores de madera.
----	--------------------------------	---	--	------------------------------

Programa: La virtud de la justicia como base de una buena interacción social.
Tema: El Respeto
Semanas: 8 y 9
Objetivos: Valorará la dignidad de todas las personas y comprenderá la importancia de respetarlas y respetarse a sí mismo. Reconocerá a la autoridad como una necesidad que se debe respetar y obedecer cuando ésta sea justa.

DIA	TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	MAT. DIDÁCTICO
1	Respeto.	El menor obtendrá la definición del respeto	Lluvia de ideas. Explicación oral. Participación.	Pizarrón.
2 y 3	El respeto como actitud.	Identificará las actitudes en las que existe respeto	Estudio de casos. Role playing.	Caso.
4 a 7	Lo que merece respeto.	Comprenderá la importancia que tiene respetarse a sí mismo, a los demás, a las cosas y a la naturaleza.	Explicación. Debate. Experiencia. Lluvia de ideas.	Pizarrón.
8 y 9	Respeto a la autoridad.	Analizará que es la autoridad y por qué es necesario respetarla.	Role playing. Estudio de casos.	Caso.
10	Propuestas.	Realizará propuestas para actuar con respeto.	Elaboración de un mural gráfico que represente el respeto a personas y cosas.	Pintura. Hojas. Cartón.

Programa: La virtud de la justicia como base para una buena interacción social.
Tema: La justicia
Semanas: 10 y 11
Objetivos: Integrará el conocimiento de todos los temas, reconociéndolos como parte de la justicia.

DÍA	TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	MAT. DIDÁCTICO
1	Justicia.	Comprenderá la definición de justicia.	Lluvia de ideas. Explicación oral. Estudio de casos.	Caso. Pizarrón.
2 y 3	Justicia y amistad.	Comprenderá la relación que existe entre la justicia y la amistad.	Problema a resolver. Estudio de casos.	Caso. Problema.
4 y 5	Justicia y solidaridad.	Comprenderá la relación que existe entre estas dos virtudes.	Explicación oral. Realización de propuestas para mejorar la justicia social.	Hojas.
6 y 7	Justicia y responsabilidad.	Comprenderá la relación entre justicia y responsabilidad.	Explicación oral. Lluvia de ideas. Debate.	Pizarrón.
8 y 9	Justicia.	Retomará todos los conceptos anteriores	Elaboración de propuestas para mejorar la justicia en el Centro.	Hojas.

Programa: La virtud de la justicia como base para una buena interacción social
Tema: Separación del equipo y los menores.
Semanas: 12
Objetivos: El menor comprenderá la importancia de tomar sus propias decisiones al actuar. Se conseguirá una independencia del menor con respecto a los prestadores de servicio.

DÍA	ACTIVIDAD
1-4	Elaboración en equipos de un proyecto libre relacionado con los temas vistos durante el programa y con su futuro.
5	Exposición de los trabajos y clausura del programa.